DOCUMENTO TÉCNICO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SALUD MENTAL EN EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

CONVENIO ESPECIAL BID SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU.

DIRECCIÓN DE BIENSTAR UNIVERSITARIO
COORDINACIÓN CONVENIO CAMPUS VITAL

VIGILADA MINEDUCACIÓN

MEDELLÍN

2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN. 5
1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 6
2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN. 7
2.1. SÍNTESIS DE LA POLÍTICA. 7
3. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL 7
3.1. DOCUMENTOS CONPES. 7
3.1.1. CONPES 3918 – ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN COLOMBIA. 7
3.1.2. CONPES 3992 – ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN COLOMBIA. 9
3.2. LEY DE SALUD MENTAL (LEY 1616 DE 2013). 13
3.2.1. MODIFICACION DE LEY DE SALUD MENTAL - LEY 2460 DE 2025 15
3.3. POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL (RES. 4886 DE 2018). 15
3.4. POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2022-2040 (ORDENANZA DEPARTAMENTAL 041 DE 2022). 17
3.5. POLÍTICA MUNICIPAL DE SALUD MENTAL (ACUERDO MUNICIPAL 012 DE 2022). 18
3.6. POLÍTICAS DE SALUD MENTAL EN UNIVERSIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA – IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS. 20
3.7. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL TDEA 24
3.8. SISTEMA DE CARCATERIZACIÓN Y ALERTAS TEMPRANAS 25
3.9. POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 26
4. METODOLOGÍA IMPLEMENTADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISM. 27
4.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA. 28
5. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL. 30
5.1. GENERAL. 30
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 30
6. PUNTOS DE PARTIDA: ANÁLISIS DE TAMIZAJE DE SALUD MENTAL, GRUPOS FOCALES, ENTREVISTAS A LIDERES CLAVES DE LA SALUD MENTAL. 31
6.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE SALUD MENTAL: TAMIZAJE DE SALUD MENTAL 31
6.1.1. ESCALA DE IDEACIÓN SUICIDA. 32
6.1.2. AUDIT (ALCOHOL USE DISORDERS IDENTIFICATION TEST) 32
6.1.3. GHQ-12 (GENERAL HEALTH QUESTIONNAIRE) 33
6.1.4. ESCALA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO 34
6.1.5. CONCLUSIONES PRELIMINARES. 35
6.2. REFLEXIONES SOBRE LA SALUD MENTAL DESDE LOS ESTUDIANTES 36
6.3. RETOS INSTITUCIONALES DE LA SALUD MENTAL: VISIÓN DE LOS EXPERTOS 40
6.4. LA SALUD MENTAL: DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS. 42
6.5. LA PERSPECTIVA EXTERNA: LA SALUD MENTAL SEGÚN LOS EGRESADOS. 43
6.6. POTENCIALIDADES DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL EN EL TDEA IU 45
7. MAPA DE ACTORES INSTITUCIONALES: ACTORES CLAVES EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SALUD MENTAL. 47
8. ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SALUD MENTAL. 49
8.1. EJES ESTRATÉGICOS 50
8.1.1. SanaMente - PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR INTEGRAL 50
8.1.2. Acompañar-T – ATENCIÓN Y ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL 52
8.1.3. DiversaMente – INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN SALUD MENTAL 53

VIGILADA MINEDUCACIÓN

8.1.4. InnovaMente – GOBERNANZA INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN. 54
9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SALUD MENTAL 55
9.1. INDICADORES DE GESTIÓN, RESULTADO E IMPACTO POR EJE ESTRATÉGICO. 57
10. CADENA DE VALOR Y TEORÍA DE CAMBIO. 61
10.1. CADENA DE VALOR. 61
10.2. TEORÍA DE CAMBIO. 62
11. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SALUD MENTAL 63
REFERENCIAS. 66
ANEXOS. 67
ANEXO 1. GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA PARA EGRESADOS (EXPERTOS EN SALUD MENTAL) 67
ANEXO 2. GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA PARA EXPERTOS EN SALUD MENTAL UNIVERSITARIA 69
ANEXO 3. GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA – CONVALIDACIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SALUD MENTAL. 70
ANEXO 4. TEORÍA DE CAMBIO. 74

Índice de tablas.

Tabla 1. Análisis de políticas, programas sobre salud mental universitaria. 23
Tabla 2. Roles y responsabilidades de equipo formulador. 29
Tabla 3. Tabla de instrumentos para la construcción de la Política Institucional de Salud Mental TdeA IU. 30
Tabla 4. Resultados Escala de ideación suicida 2024. 32
Tabla 5. Cuadro resumen AUDIT (Alcohol Use Disorders Identification Test. 33
Tabla 6. Cuadro resumen de resultados GHQ-12 (General Health Questionnaire. 34
Tabla 7. Resultados Escala de Bienestar Psicológico 34
Tabla 8. Hallazgos grupos focales con estudiantes 40
Tabla 9. Mapa de actores institucionales y responsabilidades en salud mental. 48
Tabla 10. Líneas de acción Eje 1. Promoción de la salud mental y bienestar integral. 51
Tabla 11. Líneas de acción Eje 2. Atención y acceso a servicios de salud mental 53
Tabla 12. Líneas de acción Eje 3. Inclusión y diversidad en salud mental. 54
Tabla 13. Líneas de acción Eje 4. Gobernanza institucional y gestión de la información. 55
Tabla 14. Cuadro explicativo de indicadores por eje estratégico. 58
Tabla 15. Tabla de indicadores de evaluación de la política Institucional de Salud Mental TdeA IU 60
Tabla 16. Cadena de valor 61
Tabla 17. Criterios de valoración. 71
Tabla 18. Evaluación de ejes, objetivos, líneas de acción y acciones. 72
Tabla 19. Matriz de consolidación de información de convalidación de la Política Institucional de Salud Mental TdeA IU 73
Tabla 20. Teoría de cambio PISM TdeA IU. 74

Índice de Ilustraciones.

Ilustración 1. ODS relacionadas con la política de salud mental. 9
Ilustración 2. Fases de construcción de PISM TdeA IU. 28
Ilustración 3. Ejes estratégicos de la política de salud Mental TdeA IU 50

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Ilustración 4. Eje 2. Promoción de la salud mental y el bienestar integral 51
Ilustración 5. Eje 2. Atención y acceso a servicios de salud mental 52
Ilustración 6. Eje 3. Inclusión y diversidad en salud mental 53
Ilustración 7. Eje 4. Gobernanza institucional y gestión de la información 55
Ilustración 8. Mapa de proceso de Teoría de cambio PISM TdeA IU. 62
Ilustración 9. Mapa de evaluación de Política de salud metal TdeA IU. 65

VIGILADA MINEDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN.

El acuerdo 02 de 2020, en su artículo 20, señala las características para la evaluación de alta calidad de las instituciones: *"debe demostrar su esfuerzo permanente para consolidar una cultura institucional fundamentada en el mejoramiento continuo y la innovación académica"*, de ahí que en su factor 9. *Bienestar institucional*, establezca que:

> *"La institución deberá disponer de mecanismos e instrumentos para buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) y la cohesión como comunidad académica. Estas acciones deben tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada persona, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, favoreciendo la flexibilidad curricular para hacer uso de los recursos. El bienestar institucional implica la existencia de diferentes programas de intervención interna y del entorno, que disminuyan las situaciones de riesgo de todo tipo, por lo cual la institución debe demostrar la estructura y la infraestructura adecuada, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología"* (Acuerdo 02 de 2020. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad, 2020)

De esta manera, se reconoce que las instituciones de educación superior deben desarrollar y aplicar estrategias que vayan en función del desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y del grupo institucional, conformada por estudiantes, profesores, y personal administrativo. Dichas acciones deben estar acordes a las condiciones y necesidades de la población y de sus labores especificas en el marco del desarrollo integral, la participación y el compromiso institucional, además de reconocer las condiciones sociales internas y externas que van desde lo colectivo y lo individual, representan al interior de la institución, retos y necesidades de generar constantemente acciones que contribuyan de manera positiva a lo presentado.

En el contexto de la salud mental y las difíciles condiciones que presentan actualmente muchas personas que hoy hacen parte del contexto universitario, surge la necesidad de construir una política institucional de salud mental que aborde de manera estratégica las dichas condiciones desde el sector de la educación superior y bajo el alcance que corresponda de acuerdo con su función social. Esta política responde al compromiso institucional con el bienestar integral del entorno universitario promoviendo entornos seguros, inclusivos y saludables que fortalezcan la calidad de vida y el desarrollo humano.

La creación de la política en salud mental es necesaria en la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, ya que la misma se enfoca en el desarrollo integral de los individuos mediante el fortalecimiento de las habilidades humanas, promoviendo una formación Psicoemocional centrada en el bienestar mental y en la construcción de capacidades de afrontamiento ante diversas demandas académicas, sociales y personales que imponen las dinámicas de la vida. fomentando un perfilamiento socioafectivo integral, que contemple no solo aspectos pedagógicos, si no también formativos desde la dimensión del ser, garantizando el equilibrio entre el desarrollo académico y el bienestar emocional.

De ahí que en el presente documento técnico se sintetizan las principales reflexiones, propuestas y ruta de construcción de la política institucional de salud mental del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria a partir de experiencias y las necesidades de los actores claves.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1.1. PROBLEMA PÚBLICO.

Creciente prevalencia de enfermedades mentales y trastornos emocionales junto con una insuficiente disponibilidad de datos y recursos, adicionalmente los altos riesgos psicosociales, alta demanda de servicios psicológicos e insuficiencia para atenderlos con ocasión a barreras en el acceso a servicios de salud mental, falta de entornos protectores, inequidades en bienestar y ausencia de un sistema institucional robusto para gestionar la salud mental, conlleva a la creación de una política institucional efectiva que atienda integralmente la salud mental de toda la comunidad universitaria.

Para llegar a esa definición se desarrollo una investigación en salud mental cuya metodología implementada corresponde a un diseño descriptivo transversal, enfocado en el análisis de una muestra de 575 estudiantes del TdeA IU Para llevar a cabo el tamizaje de salud mental, se emplearon diversos instrumentos validados que incluyen un cuestionario sociodemográfico, la Escala de Ideación Suicida de ocho ítems, el AUDIT (Alcohol Use Disorders Identification Test) para evaluar el consumo de alcohol, el GHQ-12 (General Health Questionnaire) para valorar la salud mental general, y una Escala de Bienestar Psicológico. El análisis se realizó mediante estadística descriptiva, utilizando frecuencias y porcentajes para presentar los hallazgos de manera clara y comprensible.

En términos éticos, se garantizó la participación voluntaria y anónima de todos los estudiantes, quienes otorgaron su consentimiento informado para la recolección de información, adicionalmente, se aseguró la confidencialidad de los datos obtenidos y se implementó un protocolo de derivación para los casos identificados con riesgo, con el fin de brindarles atención oportuna y especializada. Esta rigurosidad metodológica permitió obtener resultados confiables que reflejan la situación de salud mental de la comunidad estudiantil, respetando los principios éticos fundamentales en investigaciones con seres humanos.

Los resultados más relevantes del estudio indican que el 37.6% de los estudiantes reportaron algún nivel de ideación suicida, siendo la pregunta relacionada con tristeza por una relación importante la que mostró mayor riesgo (37.6%). Además, se identificó que la población estudiada es mayoritariamente joven (81.9% entre 18-29 años), con predominancia femenina (67.1%) y en situación de precariedad económica, ya que el 75.5% reporta ingresos inferiores a un salario mínimo legal vigente o no tiene ingresos. En cuanto al consumo de alcohol, aunque el 76.3% consume alcohol ocasionalmente, un 13.9% presenta patrones de consumo riesgoso, definido como 10 o más tragos por ocasión. Pese a estas problemáticas, se observan fortalezas en el bienestar psicológico, con un 80.2% de estudiantes mostrando alegría por logros académicos y un 57.4% manteniendo esperanza en el futuro. Asimismo, según el GHQ-12, la mayoría conserva capacidades normales de concentración, un sentimiento útil en la vida y toma de decisiones adecuada.

Desde el punto de vista institucional, estos resultados deben impulsar la creación y fortalecimiento de programas integrales de bienestar estudiantil que incluyan prevención del suicidio con protocolos claros de detección temprana y derivación a servicios especializados, así como la oferta de apoyo psicológico gratuito y accesible para toda la población estudiantil. Es fundamental también capacitar al personal docente y administrativo en manejo de crisis y primeros auxilios psicológicos, para generar un entorno sensible y preparado.

A corto plazo, la institución debe desarrollar una política que promuevan la salud mental en el escenario académico, estableciendo un sistema de monitoreo continuo y creando redes de apoyo entre pares y programas de mentoría, junto con la articulación con servicios de salud mental comunitarios para garantizar una atención integral y continuidad de los cuidados.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN.

2.1. SÍNTESIS DE LA POLÍTICA.

2.2. ALCANCES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SALUD MENTAL DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

La presente Política se configura como una guía fundamental y comprensiva que orienta y establece los ejes estratégicos y líneas de acción necesarias para abordar la salud mental desde la perspectiva institucional en el Tecnológico de Antioquia. Su alcance va más allá de una simple normativa; se enfoca en integrar todas las acciones y el quehacer diario de la institución para promover el bienestar emocional y mental de toda su comunidad.

Es importante destacar que esta política reconoce la multiplicidad de actores involucrados en el cuidado de la salud mental, entendiendo que no solo el sector de la salud es responsable, sino que también las instituciones educativas, como el TdeA, juegan un papel crucial dada su función social y educativa. Así, se establece un compromiso claro para fomentar y fortalecer la prevención y promoción de la salud mental, trabajando articuladamente con diversas dependencias internas de la institución, así como con entidades externas y actores comunitarios.

Este enfoque integral impulsa la creación de espacios y estrategias que favorezcan la identificación temprana de factores de riesgo, el desarrollo de habilidades de afrontamiento, la sensibilización constante sobre la importancia del bienestar psicoemocional y la implementación de programas inclusivos que respondan a la diversidad y a las necesidades específicas de la comunidad universitaria. Al hacerlo, se busca no solo mitigar los problemas existentes, sino construir una cultura institucional que valore y cuide la salud mental como base de la calidad de vida, el aprendizaje efectivo y la construcción de relaciones sanas y respetuosas entre todos sus miembros.

De ahí que el alcance de esta política es un llamado a la acción conjunta, reconociendo que el cuidado de la salud mental es una responsabilidad compartida, donde cada actor institucional aporta desde su rol para consolidar una comunidad universitaria más resiliente, inclusiva y comprometida con el bienestar integral de todas las personas que la conforman. Esta visión integral y participativa es clave para responder a los desafíos actuales y futuros en materia de salud mental, garantizando así una educación de calidad y un ambiente propicio para el crecimiento personal y colectivo.

3. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

3.1. DOCUMENTOS CONPES.

3.1.1. CONPES 3918 – ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN COLOMBIA.

La importancia de la salud mental puede ser considerada en el marco de estrategias más amplias de atención a la salud, donde se subraya la necesidad de integrar servicios de salud mental en los sistemas de atención y de abordar las determinantes sociales que influyen en la salud mental de las comunidades. De esta manera, la implementación de políticas públicas y la asignación de recursos para la salud mental se alinean con los objetivos más amplios de desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Es por ello que los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– son el producto de un acuerdo global mediante

VIGILADA MINEDUCACIÓN

el cual se garantizará la prosperidad, el bienestar de las personas y la conservación del ambiente, para tales efectos se ha pensado desarrollar la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en perspectiva de tres dimensiones: social, económica y ambiental, importantes retos a nivel global y nacional.

A través de los ODS, Colombia y sus entes territoriales, tienen el reto de avanzar sobre metas concretas y consolidar avances en materia de pobreza, educación y protección del medio ambiente, a partir de la coordinación interinstitucional de acciones transversales, la capacidad del Gobierno para cuantificar los avances de las metas propuestas, la alineación de la agenda con los instrumentos de política territoriales, la coordinación de acciones con diferentes actores sociales, así como la movilización de recursos en todos los niveles.

El Conpes 3918 de 2019[1], se convierte en una hoja de ruta para cada una de las metas establecidas, incluyendo indicadores, entidades responsables y los recursos requeridos para llevarlas a buen término. Este Conpes se constituye en una de las herramientas para la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los ODS. Esta agenda pasa de cubrir el acceso a bienes básicos y el alcance de condiciones mínimas, a consolidar el trabajo en temas que congregan por igual a los países en desarrollo con aquellos denominados desarrollados.

Esto abre un nuevo enfoque de reciprocidad en pro del desarrollo de temas concretos como el crecimiento verde, la innovación, el empleo y la educación. Mediante el Conpes, se establece como línea de horizonte la una tasa de cobertura en educación superior del 80% para el año 2030.

Esto no conlleva a desarrollar una implementación de una agenda de desarrollo con nuevos retos para la gestión pública, puesto que implica interrelacionar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a los procesos gubernamentales e institucionales en todos los órdenes territoriales con el fin de que construyan procesos eficaces de políticas públicas que asegure la coherencia entre los diversos sectores y actores, y entre los niveles de gobierno para la solución de las problemáticas, la adopción de decisiones y la asignación de recursos acordes con una gobernanza eficaz.

Por ello, se evidencia la necesidad de repensar el rol que jugará la gestión pública en especial en sus entidades educativas del orden regional, las cuales deberán adoptar políticas de bienestar a fin de convertirse en herramienta primordial para la consecución de los ODS.

Articulado con esa necesidad que se delinea el orden internacional, la Ley 30 de 1992 en su en su artículo 117 expresa que *"Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo*". Esta misma Ley, en su artículo 34, crea al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), organismo de carácter permanente, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría. Además, le delega, entre otras, determinar las políticas de bienestar universitario.

De ahí que se establezca una relación significativa entre los ODS 3 *"Salud y bienestar"* y el ODS 4 *"Educación de calidad",* más aún cuando la salud mental de los grupos poblacionales de valor que hacen parte de la comunidad universitaria requiere de acciones en función de procurar condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades al interior de las Instituciones de Educación Superior.

[1] El documento emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, emitido el 15 de marzo de 2018, pretende definir la estrategia de implementación de los ODS en Colombia, estableciendo el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimientos estadístico, la estratégica de implementación territorial y el mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales.

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Ilustración 1. ODS relacionadas con la política de salud mental.

La salud y el bienestar que desarrolla el objetivo del desarrollo sostenible 3, ha trazado como objetivo *"Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades."* (ONU, 2018), con lo cual se busca que todas las personas accedan a servicios de salud, en especial aquellos relacionados con la salud mental, más cuando se desarrollar en escenarios de educación.

La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad.

Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental, un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico (OMS, 2022).

La salud mental es más que la mera ausencia de trastornos mentales. Se da en un proceso complejo, que cada persona experimenta de una manera diferente, con diversos grados de dificultad y angustia y resultados sociales y clínicos que pueden ser muy diferentes (2022).
De ahí que las Instituciones de Educación Superior deban estar en sintonía con los nuevos requerimientos tanto internacionales, regionales y locales en procura del bienestar de los grupos poblacionales de valor, en especial de aquellos a los cuales se le debe garantizar la permanencia y graduación.

3.1.2. CONPES 3992 – ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN COLOMBIA.

El documento CONPES, titulado "Estrategia para la promoción de la salud mental en Colombia", aprobado el 14 de abril de 2020, establece un marco normativo y orientaciones estratégicas para abordar la salud mental en el contexto colombiano. Este documento es fundamental para consolidar las políticas de atención integral en salud mental, considerando su relevancia en el desarrollo humano y social del país.

Una de las principales justificaciones para la elaboración del CONPES reside en la necesidad de superar las barreras existentes en los entornos sociales que afectan la salud mental de los individuos, así como en la mejora de la atención a pacientes que requieren rehabilitación. En este sentido, se destaca la importancia de articular acciones a nivel intersectorial que promuevan la inclusión social y el acceso a la atención en salud mental.

Los objetivos centrales del CONPES incluyen la promoción de la salud mental, la prevención del suicidio, el consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA) y la atención de trastornos mentales, todo ello enmarcado dentro de un enfoque de reducción de inequidades y fortalecimiento del tejido social. Se busca,

VIGILADA MINEDUCACIÓN

además, implementar un plan de acción a través de la coordinación entre diferentes sectores del gobierno y entidades, garantizando una respuesta eficaz y adecuada a las problemáticas enfrentadas.

La estrategia del CONPES se articula en torno a los principios de salud mental positiva, los cuales proponen intervenciones que van más allá del tratamiento de enfermedades, abarcando determinantes sociales como la inclusión, la no discriminación y la seguridad económica. Además, el documento enfatiza la importancia de la atención integral, asegurando que los servicios ofrecidos sean accesibles y pertinentes para todas las poblaciones, especialmente aquellas víctimas de violencia y vulnerabilidad.

Ahora bien, las Instituciones de Educación Superior (IES) desempeñan un papel crucial en la promoción de la salud mental y el bienestar integral de sus estudiantes y comunidades. En el marco de la estrategia delineada por el documento CONPES, se espera que estas instituciones no solo se limiten a la transmisión de conocimientos, sino que también se conviertan en promotoras de entornos saludables que fomenten el desarrollo personal y social de sus estudiantes, así como la inclusión y equidad en la educación.

En el contexto del documento CONPES sobre la promoción de la salud mental en Colombia, se destacan varias estrategias clave que las Instituciones de Educación Superior (IES) pueden implementar para contribuir al bienestar de sus estudiantes y comunidades. Algunas de estas estrategias incluyen:

1. **INTEGRACIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL CURRÍCULO:** Incorporar temas de salud mental y emocional en los programas académicos, asegurando que los estudiantes comprendan la importancia del bienestar psicológico y emocional.

2. **PROGRAMAS DE PREVENCIÓN:** Desarrollar e implementar programas que aborden de manera proactiva la prevención de problemas de salud mental, incluyendo talleres sobre manejo del estrés, habilidades socioemocionales y prevención del suicidio.

3. **CAPACITACIÓN DE EDUCADORES:** Formar a docentes y personal administrativo en el reconocimiento de signos de problemas de salud mental y en el manejo de crisis, garantizando que estén equipados para ofrecer apoyo adecuado a los estudiantes.

4. **ESPACIOS DE APOYO PSICOLÓGICO:** Establecer servicios de consejería psicológica accesibles para los estudiantes, proporcionando un entorno seguro donde puedan recibir apoyo y orientación ante problemas emocionales o mentales.

5. **PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS:** Implementar programas que fomenten la participación en actividades extracurriculares, culturales y recreativas que ayuden a construir redes de apoyo y a mejorar la salud mental.

6. **COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** Articular esfuerzos con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud para alinear las iniciativas educativas con las políticas nacionales de salud mental, garantizando un enfoque coherente y coordinado.

7. **SENSIBILIZACIÓN Y DECONSTRUCCIÓN DEL ESTIGMA:** Llevar a cabo campañas de sensibilización dentro del campus para educar a la comunidad estudiantil sobre la importancia de la salud mental y para reducir el estigma asociado a los trastornos mentales.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

8. **SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA UNIVERSITARIA:** Utilizar este sistema para monitorear y gestionar incidentes de violencia y acoso en el campus, fortaleciendo la respuesta institucional ante situaciones que puedan afectar la salud mental.

9. **FOMENTO DE ENTORNOS INCLUSIVOS:** Crear políticas y prácticas que promuevan la inclusión de estudiantes provenientes de diversos contextos, especialmente aquellos que han sufrido violencia o tienen condiciones de salud mental preexistentes.

10. **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Establecer mecanismos de evaluación continua para medir la efectividad de las estrategias implementadas y realizar ajustes necesarios para mejorar el bienestar de los estudiantes.

Estas estrategias reflejan un compromiso integral con la salud mental, alineando la misión académica de las IES con el bienestar emocional y social de sus estudiantes, y respondiendo a las necesidades actuales del entorno educativo, de ahí que una de las responsabilidades de las IES es implementar programas de prevención que aborden de manera proactiva problemas relacionados con la salud mental. Esto incluye la formación de educadores en el uso de herramientas y protocolos específicos para identificar y manejar situaciones de riesgo psicosocial, así como la creación de espacios de apoyo donde los estudiantes puedan expresar y gestionar sus inquietudes y dificultades emocionales. Asimismo, la promoción de actividades y talleres que fortalezcan las competencias socioemocionales entre los estudiantes debe ser una prioridad, contribuyendo a su resiliencia y bienestar psicológico.

Las IES también deben colaborar estrechamente con el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social para alinear sus iniciativas con las políticas nacionales en salud mental. Esto implica la integración de la salud mental en los currículos académicos, así como el diseño de orientaciones específicas para la atención de estudiantes que presentan trastornos mentales o que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Además, es esencial que las IES utilicen el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar para registrar, analizar y actuar sobre casos de violencia y acoso dentro del entorno educativo, creando un clima de respeto y seguridad para todos los estudiantes.

En este trabajo mancomunado entre las IES y ministerio de educación, este último expide el documento “orientaciones en salud mental y discapacidad psicosocial para el sistema de educación superior”, determinando de esta forma los objetivos de la IES, para cumplir con la protección integral de la salud mental siendo estos:

> “Promover la salud mental a través del fortalecimiento de entornos sociales, el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, con el fin de reducir la incidencia de problemas o trastornos mentales y discapacidad psicosocial.
> - Aumentar la coordinación intersectorial para lograr una implementación efectiva de la promoción, la prevención, la atención integral y la inclusión social de las personas con enfermedades en salud mental y discapacidad psicosocial, mediante las acciones de enlace que tienen las IES con el SGSSS, a través de servicios de psicología o de salud.
> - Fortalecer los entornos de las IES, así como sus competencias socioemocionales individuales y colectivas, para prevenir e identificar enfermedades en salud mental y discapacidad psicosocial.
> - Considerar, en el marco de las competencias y alcances de las IES, la implementación de acciones de rehabilitación basadas en la comunidad para la inclusión social de personas con problemas, trastornos mentales y/o discapacidad psicosocial.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Enfatizando la importancia de la atención integral y asegurando de esta forma que los servicios ofrecidos sean accesibles y pertinentes para toda la población institucional.

Finalmente, las instituciones de educación superior deben abrazar su rol como agentes de cambio social, promoviendo la sensibilización sobre la importancia de la salud mental y trabajando activamente para eliminar el estigma asociado a los trastornos mentales. De esta forma, las IES no solo garantizan el desarrollo académico de sus estudiantes, sino que también contribuyen a la formación de ciudadanos más conscientes, empáticos y comprometidos con el bienestar colectivo. En resumen, su papel es integral y multifacético, posicionándose como un pilar fundamental en la estrategia nacional para la promoción de la salud mental en Colombia.

3.2 INTRODUCCIÓN DE LAS LEYES SOBRE SALUD MENTAL.

La salud mental y todo lo concerniente con esta, ha adquirido una importancia dentro del marco jurídico y las políticas públicas, reconociendo este concepto como componente esencial del bienestar integral de la persona siendo un derecho fundamental protegido por el estado. Por tal razón se han desarrollado normas que pretenden la promoción, prevención, atención, tratamiento y rehabilitación integral en salud mental, con un enfoque diferencial, comunitario y basado en derechos humanos.

En este sentido, Colombia adopto su primera política nacional de salud mental mediante la resolución 2358 de 1998, estableciendo las bases del concepto de salud e indicando que la misma es de interés público y general, adquiriendo la obligación de garantizar a los usuarios calidad en la atención, la promoción de salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales. En concordancia a esta norma y siguiendo la misma línea, se expide la ley estatutaria 1751 de 2015, la cual establece la obligación del estado de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo de la salud; la resolución 4886 de 2018 que destaca el derecho a la salud mental y promueve el bienestar integrar, culminando este enfoque de protección en salud mental con la Ley 1616 de 2013 , modificada por la Ley 2460 de 2025, estableciendo las directrices integrales para la atención mental de los niños, niñas y adolescentes, priorizando la prevención y promoción del bienestar psicológico.

Estos lineamientos normativos, promueven la creación de entornos saludables, impulsando la articulación intersectorial entre instituciones educativas, de salud y entidades territoriales, con el fin de implementar estrategias que fortalezcan la inclusión, la participación y la calidad de vida de toda la ciudadanía.

3.2 .1 LA SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.

La salud mental ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como “un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todo su potencial, aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a su comunidad.”. por tal razón al ser un aspecto de gran importancia para la comunidad, los organismos internacionales han buscado su protección y prevención mediante la expedición de normas, con el ánimo de que las naciones fortalezcan y promuevan en sus territorios la protección del derecho a la salud mental. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 25 parágrafo 1 refiere que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure entre muchos derechos la salud, en esta misma línea el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales indica y reconoce taxativamente lo siguiente:

> “Artículo 12: Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.”

VIGILADA MINEDUCACIÓN

En desarrollo de este articulo señalado anteriormente y con el ánimo de determinar el alcance de este derecho, la sentencia T-010 de 2016 trae a colación lo manifestado en la observación General Nro. 14 del comité de Derechos Sociales Económicos y Culturales que indica:

> "*La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad (apartado d del párrafo 2 del artículo 12), tanto física como mental, incluye el acceso igual y oportuno a los servicios de salud básicos preventivos, curativos y de rehabilitación, así como a la educación en materia de salud; programas de reconocimientos periódicos; tratamiento apropiado de enfermedades, afecciones, lesiones y discapacidades frecuentes, preferiblemente en la propia comunidad; el suministro de medicamentos esenciales,* ***y el tratamiento y atención apropiados de la salud mental"***

Del mismo modo, la Conferencia Internacional de Atención primaria de salud de Alma-Anta realizada el 12 de septiembre de 1978, reitera la necesidad de que los gobiernos primen, protejan y promuevan la salud y salud mental impartiendo la siguiente directriz:

> "La conferencia reafirma con decisión, que la salud, que es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de enfermedad; es un derecho humano fundamental y que la consecución del nivel de salud más alto posible es un objetivo social primario en todo el mundo.."

Aunado a estos pronunciamiento, en el contexto internacional se han presentado diversos lineamientos que buscan reducir la brecha en la atención de la salud mental y refuerzan la necesidad de adoptar enfoques integrales en este derecho fundamental, siendo estos: I) la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que le impone a los estados organizar, intensificar y ampliar servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, esto con el ánimo de que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. II.) Los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental, adoptado por naciones unidas que enmarca como derecho fundamental recibir la mejor atención disponible en materia de salud mental, siendo esta parte del sistema de asistencia sanitaria y social.

Y por último, en la esfera académica La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado la importancia de la salud mental en el ámbito educativo y ha hecho un llamado a los gobiernos y las instituciones educativas para que adopten medidas para promoverla y protegerla.

3.2. LEY DE SALUD MENTAL (LEY 1616 DE 2013).

La Ley 1616 de 2013, conocida como la Ley de Salud Mental en Colombia, tiene como objetivo garantizar el derecho a la salud mental de la población colombiana, con un enfoque especial en niños, niñas y adolescentes. Esta norma busca promover la salud mental, prevenir trastornos mentales y proporcionar atención integral y de calidad, alineándose con los principios de la Atención Primaria en Salud y el enfoque promocional de la calidad de vida.

Entre los aspectos a regular, la ley establece la necesidad de crear políticas públicas nacionales que consideren enfoques de derechos, así como enfoques territoriales y poblacionales que abarquen todas las etapas del ciclo

VIGILADA MINEDUCACIÓN

vital de las personas. Se reconoce la salud mental como un derecho fundamental y un tema prioritario de salud pública, importante para el bienestar general y la calidad de vida de los colombianos.

La norma también establece líneas estratégicas para su implementación, las cuales incluyen la promoción de la salud mental, la prevención primaria de trastornos mentales, la atención integral que garantice diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren el correcto funcionamiento de la red de servicios en salud mental.

Las instancias responsables de implementar esta ley incluyen el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, las entidades prestadoras de servicios de salud y los gobiernos locales. Estas entidades deberán trabajar en conjunto para formular, implementar y evaluar planes de acción que garanticen el acceso a los servicios de salud mental en todo el país, promoviendo así la integración de la ciudadanía en el ámbito escolar, familiar, social y laboral.

La Ley no solo busca garantizar el acceso a servicios de salud mental, sino también fomentar una cultura de salud mental positiva, reconociendo su importancia en el desarrollo integral de las personas y la comunidad en su conjunto.

Un escenario que permite una implementación integral de dicha política son las universidades, ya que desempeñan un papel fundamental en la promoción y fortalecimiento de la salud mental en Colombia. La ley reconoce que la formación de profesionales en el área de la salud mental es crucial para el desarrollo de un sistema de atención integral y de calidad. Por lo tanto, se hace hincapié en la necesidad de establecer alianzas estratégicas entre el sector educativo y el sistema de salud, con el fin de garantizar una preparación adecuada y pertinente de los futuros profesionales que se desempeñarán en este campo.

Específicamente, las universidades son responsables de formar a los estudiantes en torno a la salud mental desde una perspectiva interdisciplinaria, que contemple tanto aspectos clínicos como psicosociales. Esto incluye la enseñanza de técnicas de promoción de la salud, prevención de trastornos mentales, y la atención y rehabilitación de personas con problemas de salud mental. Así, se busca que los egresados no solo tengan la capacidad técnica para intervenir en crisis, sino también la habilidad de comprender y abordar los determinantes sociales y culturales que influyen en la salud mental de las comunidades.

Además, las universidades deben contribuir a la investigación en salud mental, generando conocimiento relevante y actualizado que informe sobre las mejores prácticas y estrategias de intervención. Esto implica la realización de estudios sobre la prevalencia y los factores de riesgo de los trastornos mentales en la población colombiana, así como la evaluación de programas y políticas existentes.

Por otro lado, la ley estipula que las universidades deben participar activamente en la formulación y revisión de las políticas públicas de salud mental, asegurando que las voces de la academia sean consideradas en la toma de decisiones en este ámbito. A través de la representación de las universidades en comités y consejos relacionados con la salud mental, se busca que estas instituciones puedan incidir directamente en la planificación y ejecución de programas que impacten positivamente en la salud mental de la población.

La Ley posiciona a las universidades como actores clave en la formación, investigación y desarrollo de políticas en el campo de la salud mental, reconociendo su responsabilidad de contribuir a un enfoque integral y multidisciplinario que favorezca el bienestar mental de la comunidad colombiana.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

3.2.1. MODIFICACION DE LEY DE SALUD MENTAL - LEY 2460 DE 2025

La Ley 2460 de 2025, tiene como objetivo modificar la ley 1616 de 2013, añadiendo otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos mentales, tomando medidas para la promoción y cuidado de la salud mental, garantizando del ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental.

El alcance de la Ley es de carácter trasversal, lo que significa que la misma no solo se aplicara en el sistema de salud, si no que esta prevención atención y promoción, se extiende a entidades a nivel nacional, departamental, distrital, municipal y del sector la educación, dándole cumplimiento en su totalidad a lo preceptuado en el artículo 49 de la constitución política y al enfoque promocional de calidad de vida y principios de atención primaria en salud.

La norma establece con el ánimo de promover la salud mental mediante una atención integral que trascienda el ámbito clínico, ampliando su alcance más allá de un tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico. En ese sentido se adopta mediante esta Ley está un enfoque biopsicosocial y comunitario que incluye acciones complementarías orientadas al bienestar integral de la persona tales como la integración familiar, social, laboral, educativa y en actividades culturales, físicas, deportivas y/o creativas.

Específicamente en el nivel universitario, la presente norma le permite a las IES bajo el marco de su autonomía, diseñar e implementar estrategias como centros de escucha u otro tipo de metodologías para facilitar espacios de promoción y prevención en salud mental a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general.

3.3. POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL (RES. 4886 DE 2018).

La Política Nacional de Salud Mental de Colombia, adoptada mediante la Resolución 4886 de 2018, se presenta como un compromiso crucial del Estado para garantizar el derecho a la salud mental de la población, priorizando en especial a los grupos más vulnerables como niños, niñas y adolescentes. Su objetivo principal es promover el goce efectivo del derecho a la salud, la dignidad, el bienestar y la calidad de vida de las personas en sus diversos entornos de desarrollo, articulando los diferentes procesos de gestión en salud pública con los principios y estrategias delineados en esta política.

Las líneas estratégicas de la política se enmarcan en un enfoque intersectorial y de derechos, buscando asegurar que la atención en salud mental no sea aislada, sino que esté integrada dentro del sistema de salud y en colaboración con otros sectores sociales. Esta estrategia implica un esfuerzo conjunto entre los diferentes niveles de gobierno, desde el municipal hasta el nacional, para garantizar una implementación efectiva y adaptada a las realidades territoriales. La gobernanza multinivel permite generar sinergias y armonizar las acciones entre los distintos ámbitos de la administración pública, promoviendo la responsabilidad compartida en la planificación y ejecución de políticas.

Entre las acciones relevantes que se contemplan destacan la promoción de programas que fortalezcan las habilidades psicosociales, tanto individuales como colectivas, y que fomenten la cohesión social en entornos saludables y resilientes. Asimismo, la política busca reducir la estigmatización hacia las personas con trastornos mentales, fundamental para lograr una inclusión plena y una atención accesible que respete la dignidad de cada individuo.

La política también hace hincapié en la importancia de la atención primaria como un mecanismo central para la promoción y prevención en salud mental, ofreciendo así una respuesta integral que reconoce la salud mental

VIGILADA MINEDUCACIÓN

como un derecho humano esencial. Se busca que las intervenciones sean continuas y de calidad, garantizando el acceso equitativo a servicios de salud mental a todas las personas.

Esencialmente, la Política Nacional de Salud Mental de Colombia representa un paso decisivo hacia la construcción de un sistema de salud más inclusivo y equitativo, en el cual la salud mental se convierte en un componente central de la atención integral, reflejando el compromiso del país con el bienestar y desarrollo de su población.

Las instituciones de educación superior desempeñan un papel fundamental en la implementación de la Política Nacional de Salud Mental de Colombia. Su involucramiento es crucial en diversas áreas, que se pueden resumir de la siguiente manera:

1. **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:** Estas instituciones son responsables de formar a los futuros profesionales en campos relacionados con la salud mental, como la psicología, la psiquiatría, el trabajo social y la educación. La capacitación integral en competencias relacionadas con la salud mental asegura que los profesionales que ingresen al sistema de salud estén equipados con conocimientos actualizados y enfoques centrados en los derechos humanos y el bienestar de las personas.

2. **INVESTIGACIÓN:** Las universidades y centros de educación superior pueden contribuir al desarrollo de conocimiento mediante la investigación científica en salud mental. Esto incluye el estudio de problemáticas específicas, el análisis de políticas existentes y la evaluación de programas de intervención. Los resultados de dicha investigación pueden informar y guiar la implementación efectiva de la política.

3. **INTERVENCIÓN COMUNITARIA:** Las instituciones de educación superior pueden participar activamente en proyectos de intervención que promuevan la salud mental en comunidades, llevando a cabo actividades de extensión que vinculen a los estudiantes con la realidad social y permitan la aplicación práctica de sus conocimientos.

4. **DESARROLLO DE PROTOCOLOS Y DIRECTRICES:** Parte del papel de las universidades es contribuir a la elaboración de protocolos y guías de práctica clínica que cumplan con los lineamientos de la Política Nacional de Salud Mental. Este tipo de colaboración es vital para asegurar que las intervenciones sean coherentes y efectivas.

5. **SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN:** Las instituciones de educación superior pueden ser espacios clave para la sensibilización sobre la importancia de la salud mental. Al fomentar un ambiente de respeto y comprensión hacia las condiciones de salud mental, se contribuye a reducir el estigma y a promover una cultura de apoyo tanto dentro como fuera de sus campus.

6. **COLABORACIÓN INTERSECTORIAL:** Finalmente, estas instituciones pueden jugar un papel de intermediarias en la creación de redes de colaboración entre diversos actores sociales, incluyendo el sector público, organizaciones no gubernamentales y la comunidad, facilitando la implementación de acciones intersectoriales que refuercen la estrategia de salud mental a nivel nacional.

En tal sentido, son las Instituciones de Educación Superior son actores clave en la implementación de la Política Nacional de Salud Mental, aportando desde la formación y la investigación, hasta la intervención comunitaria y la sensibilización social, todo ello en un esfuerzo por construir un sistema de salud mental más robusto y accesible.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

3.4. POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2022-2040 (ORDENANZA DEPARTAMENTAL 041 DE 2022).

La Ordenanza Nro. 41 de la Asamblea Departamental de Antioquia, promulgada el 3 de diciembre de 2022, establece la Política Pública Departamental de Salud Mental y Prevención de las Adicciones para el periodo 2022-2040. Esta política tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud mental de las personas, familias y comunidades mediante acciones sectoriales e intersectoriales, abarcando la promoción, prevención, atención integral, tratamiento, rehabilitación e inclusión social.

Los objetivos específicos incluyen desarrollar acciones para el cuidado de la salud mental, orientar la prevención de problemas y trastornos mentales, promover redes integrales de atención, fortalecer la rehabilitación basada en la comunidad y garantizar la gobernanza a través de procesos de articulación con diversos actores y políticas públicas.

La política se estructura en cinco ejes principales:

1. **Promoción de la convivencia social y la salud mental en los entornos**: Fomentar hábitos de vida saludables y crear entornos protectores.

2. **Prevención para todos por curso de vida**: Reducir la incidencia de trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas mediante la prevención universal, selectiva e indicada.

3. **Atención integral y tratamiento integrado**: Desarrollar redes integrales de atención y rutas de atención en salud mental.

4. **Rehabilitación integral e inclusión social**: Lograr la inclusión social de personas con problemas de salud mental mediante la rehabilitación basada en la comunidad.

5. **Gobierno y gobernanza para la salud mental**: Crear acciones conjuntas con otros sectores y actores para garantizar el derecho a la salud.

Además, se establecen principios rectores como la salud mental como parte integral del derecho a la salud, el abordaje intercultural, la participación social, la corresponsabilidad, la diversidad y pluralismo, la vida digna, la inclusión y no discriminación, la integralidad, y la progresividad y no regresividad.

La implementación de esta política se realizará a través de planes de acción cuatrienales, con un enfoque en la coordinación intersectorial e interinstitucional, la elaboración de planes de financiamiento, y la definición de competencias y responsabilidades. También se crea el Consejo Consultivo de Salud Mental, encargado de impulsar la participación y el trabajo conjunto entre diversos actores para el seguimiento y monitoreo de la política.

Es de destacar que la Política Pública Departamental de Salud Mental propone las siguientes líneas estratégicas:

1. **Promoción de la convivencia social y la salud mental en los entornos**:

 - Desarrollar y fortalecer factores en los entornos.
 - Fortalecimiento de la cultura propia como factor protector de la salud mental.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

2. **Prevención para todos por curso de vida**:

 - Prevenir los problemas o trastornos mentales, suicidio, epilepsia, consumo de sustancias psicoactivas.
 - Vigilancia de los eventos de salud mental.

3. **Atención integral y tratamiento integrado**:

 - Atención integral de los problemas, trastornos mentales, consumo de SPA, epilepsia y otras adicciones.
 - Tratamiento integrado.

4. **Rehabilitación integral e inclusión social**:

 - Rehabilitación integral e inclusión social.
 - Desinstitucionalización de personas con trastornos mentales y larga estancia hospitalaria.

5. **Gobierno y gobernanza para la salud mental**:

 - Gobierno multinivel para la gestión sectorial e intersectorial.
 - Gobernanza para la articulación y coordinación sectorial e intersectorial.

Estas líneas estratégicas están diseñadas para abordar de manera integral los desafíos relacionados con la salud mental y las adicciones, promoviendo la colaboración entre diferentes sectores y niveles de gobierno para garantizar una atención efectiva y sostenible.

Ahora bien, las universidades e instituciones de educación superior juegan un papel significativo desde varios puntos:

1. **Conformación del Consejo Consultivo de Salud Mental**: Dicha representación ante el Consejo Consultivo de Salud Mental, que tiene las IES implica ostentar un rol en la asesoría, orientación, seguimiento y monitoreo de la política pública de salud mental y prevención de las adicciones.

2. **Funciones del Consejo Consultivo de Salud Mental**: El Consejo Consultivo debe contar con un equipo interdisciplinario especializado que apoye el proceso de seguimiento y monitoreo de las políticas públicas, lo que puede involucrar a expertos y académicos de universidades e instituciones de educación superior.

De ahí que las IES están involucradas en la formulación, implementación y evaluación de la política pública, aportando su conocimiento y experiencia en el campo de la salud mental y las adicciones.

3.5. POLÍTICA MUNICIPAL DE SALUD MENTAL (ACUERDO MUNICIPAL 012 DE 2022).

La Política Pública de Salud Mental y Adicciones del Municipio de Medellín, establecida mediante la creación del Acuerdo 012 de 2020, responde a la creciente necesidad de abordar de manera efectiva los desafíos relacionados con la salud mental y el consumo de sustancias en la población. Este acuerdo se alinea con las directrices de la Política Nacional de Salud Mental, junto a otras políticas relevantes orientadas a confrontar problemas de drogas y fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

El propósito fundamental de esta política es promover el derecho a la salud mental a través de un enfoque integral, que contemple la gestión sectorial, transectorial y comunitaria. Se busca así mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Medellín. En este contexto, la política identifica varios objetivos clave. Primero, promueve el desarrollo de capacidades individuales, comunitarias, institucionales y familiares, lo que implica fortalecer la salud mental y fomentar la convivencia y el desarrollo social.

Otro objetivo esencial es la atención integral a los problemas de salud mental, reconociendo la importancia de ofrecer un enfoque completo que cubra desde la identificación de trastornos hasta la atención de estos, así como de las adicciones y otros problemas asociados a la violencia. Además, la política enfatiza la prevención, buscando no solo reducir la aparición de problemas de salud mental, sino también fortalecer la salud mental colectiva.

Se contempla la rehabilitación integral y la inclusión social de personas que han enfrentado dificultades en este ámbito. Para ello, se promueve la articulación y coordinación entre diferentes sectores e instituciones, destacando la relevancia de trabajar en red para optimizar recursos y capacidades en la gestión de la salud mental.

La política también tiene un enfoque innovador que incluye la gestión del conocimiento, apoyándose en alianzas y cooperación con actores clave para el desarrollo de investigaciones y vigilancia epidemiológica. De esta forma, se busca construir un sistema de información robusto que permita tomar decisiones fundamentadas.

Los principios que guían esta política son la universalidad, garantizando que todos los residentes de Medellín tengan acceso a servicios de salud mental sin discriminación; la equidad, que busca superar los factores sociales que generan desigualdad; la integralidad, asegurando que se aborden holísticamente las necesidades de salud mental; la participación social, que enfatiza el papel activo de la ciudadanía en la toma de decisiones; y la corresponsabilidad, que reconoce que el cuidado de la salud mental es una responsabilidad compartida entre el Estado, los individuos y la sociedad civil.

A lo largo de su implementación, se establece un marco temporal de seis años para el desarrollo de proyectos y estrategias intersectoriales, los cuales se evaluarán mediante indicadores de seguimiento definidos por el Comité Municipal de Salud Mental y Adicciones. Todo esto se encamina a transformar la forma en que Medellín enfrenta los retos de la salud mental y las adicciones, buscando no solo atender los problemas existentes, sino también construir un entorno que propicie el bienestar mental de toda la población.

La IES juegan un papel crucial en la Política Pública de Salud Mental y Adicciones del Municipio de Medellín. Su participación se establece en varios aspectos destacados y menciones específicas dentro del Acuerdo 012 de 2020. A continuación, se detallan las funciones relevantes que desempeñan:

1. **PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO**: Las universidades, tanto públicas como privadas, son invitadas a formar parte de Mesas de Trabajo que se constituyen específicamente para abordar temas de salud mental y adicciones. Estas mesas integran actores relevantes que aportan su experiencia y conocimientos, facilitando la colaboración entre el ámbito académico y el sector de la salud .

2. **CONTRIBUCIÓN EN LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:** A través de sus programas educativos, las instituciones de educación superior tienen la capacidad de formar profesionales con competencias en salud mental, así como de desarrollar programas de sensibilización y capacitación en sus comunidades. Esto contribuye a la generación de un conocimiento crítico y la promoción de la salud mental en diversos entornos.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

3. **DESARROLLO DE INVESTIGACIONES:** Las universidades son fundamentales en la producción de conocimiento sobre salud mental debido a su capacidad para realizar investigaciones científicas. Este conocimiento se convierte en evidencia para la formulación de políticas y la implementación de estrategias efectivas. La investigación también puede enfocarse en la vigilancia epidemiológica y en la identificación de necesidades y recursos relevantes para la salud mental en la población.

4. **FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO:** Al colaborar y establecer vínculos con otras instituciones, las universidades pueden contribuir al fortalecimiento de redes de apoyo y programas intersectoriales que faciliten una atención integral y coordinada en salud mental. Esto incluye la integración de conocimientos y experiencias de diversas disciplinas que enriquecen la gestión de la política pública.

5. **PROMOCIÓN DE UN ENFOQUE HOLÍSTICO:** Las instituciones educativas tienen la capacidad de promover un enfoque integral que considera no solo la atención directa a problemas de salud mental, sino también la importancia de factores sociales, económicos y culturales en la formación de la salud de los individuos. De esta manera, contribuyen a una comprensión más completa y a intervenciones más efectivas.

Las instituciones de educación superior son actores clave en la implementación de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones, aportando su capacidad formativa, investigativa y colaborativa para desarrollar un enfoque integral que beneficie a la comunidad de Medellín. Su participación no solo es valorada en términos de conocimiento, sino también en el impulso de prácticas y acciones que promuevan el bienestar mental dentro de la sociedad.

3.6. POLÍTICAS DE SALUD MENTAL EN UNIVERSIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA – IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.

A través del proceso de revisión y análisis de las políticas y programas implementados por distintas universidades del territorio nacional, orientados a la promoción y protección de la salud mental, se evidenció la existencia de estrategias innovadoras y enfoques vanguardistas que reflejan una sana crítica frente a las necesidades actuales de la comunidad universitaria.

Las políticas, programas y protocolos de salud mental en las universidades reflejan un compromiso profundo por entender y atender las necesidades emocionales y psicológicas de sus comunidades universitarias, conectando la teoría con la acción en un formato integral y humanizado. En este sentido de ahí que este análisis permitió identificar aportes significativos en materia de buenas prácticas de salud mental universitaria, destacándose las iniciativas adelantadas por la Universidad Industrial de Santander (UIS), la Universidad Mariana, la Universidad EAFIT, la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad Católica Luis Amigó, la Universidad Cooperativa de Colombia, el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) y el Colegio Mayor de Antioquia, la Universidad del Cauca, La universidad del Caldas y la Universidad del Rosario.

Estas instituciones se distinguen por su compromiso en la creación de entornos académicos saludables, en los que se prioriza el bienestar emocional, la prevención del riesgo psicosocial y el fortalecimiento de factores protectores a través de programas de acompañamiento psicológico, campañas de sensibilización y espacios de escucha activa. Asimismo, su labor refleja una apuesta clara por la inclusión, la empatía y la promoción de una cultura universitaria que reconoce la salud mental como un pilar fundamental del desarrollo integral de los estudiantes y de toda la comunidad educativa.

En el desarrollo de este análisis resultó especialmente relevante la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional, contenida en el documento “Banco de Buenas Prácticas de las Instituciones de

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Educación Superior en Salud Mental" (MEN, 2021). Dicho informe constituye una fuente valiosa, ya que recopila diversas estrategias implementadas por las Instituciones de Educación Superior (IES) del país, entre las cuales se destacan las mesas de ayuda, los grupos de apoyo, los programas de acompañamiento psicológico y las prácticas institucionales orientadas al fortalecimiento de la salud mental.

La sistematización presentada por el Ministerio permite evidenciar cómo las universidades han adoptado enfoques integrales que van más allá de la atención individual, promoviendo la creación de redes de cuidado, espacios de escucha activa y actividades de prevención que responden a las particularidades del entorno académico. Esta información, además de aportar insumos relevantes para el análisis comparativo, refleja el compromiso estatal y universitario por consolidar entornos educativos que garanticen el bienestar emocional, la participación estudiantil y la construcción de comunidades más empáticas y resilientes.

Así mismo, cada una de las Instituciones de Educación Superior (IES) valoradas demuestra una relación coherente entre lo metodológico y lo sistemático, articulando su visión, misión y objetivos institucionales con las necesidades y particularidades de su comunidad universitaria. No obstante, para este análisis se tomarán solos dos instituciones debido al buen manejo y estructura de sus políticas y son la Universidad Industrial de Santander y la Universidad Mariana de Pasto que cuentan con políticas públicas en salud mental formalmente establecidas e implementadas, las cuales se tomarán como referencia para su respectiva comparación dentro del presente análisis.

Dicha articulación y análisis permite comprender que las estrategias en materia de salud mental no deben concebirse como intervenciones aisladas, sino como parte estructural de la planeación institucional y de la garantía del derecho al bienestar integral dentro del ámbito educativo.

No obstante, al analizar el panorama nacional, se evidencia que solo algunas universidades han logrado trascender de los programas preventivos a la adopción formal de políticas públicas institucionales en salud mental, las cuales cuentan con lineamientos normativos, estrategias de implementación y mecanismos de evaluación definidos. En este sentido, se destacan la Universidad Industrial de Santander (UIS) y la Universidad Mariana, como referentes en la consolidación de marcos institucionales que reconocen la salud mental como un derecho inherente al ser humano y un componente esencial del desarrollo académico, social y profesional.

Ambas instituciones fundamentan sus políticas en un enfoque integral que responde a las necesidades holísticas identificadas, particularmente a partir de las secuelas dejadas por la pandemia del COVID-19, periodo en el cual se evidenció un incremento considerable en los casos de ansiedad, depresión y estrés en la población universitaria. Según el Banco de la República (2022), los indicadores de salud mental en Colombia se deterioraron de manera significativa durante este periodo, especialmente entre jóvenes y estudiantes, lo que reafirma la urgencia de establecer respuestas institucionales sostenibles y con respaldo normativo (Banrep, 2022).

Por un lado, la Universidad Industrial de Santander (UIS), mediante su Política Pública de Salud Mental (2022), busca la consolidación de un sistema institucional que permita a todos los miembros de la comunidad universitaria acceder a fuentes efectivas de prevención, tratamiento y promoción de la salud mental. Esta política, además, incorpora el principio de no estigmatización, promoviendo una cultura de respeto, empatía e inclusión. En su formulación se reconoce expresamente que la salud mental es condición indispensable para el desarrollo del potencial humano y para el cumplimiento del derecho a la educación en condiciones dignas y saludables.

La UIS destaca la necesidad de asumir un marco institucional que priorice la salud mental desde una perspectiva integral, reconociendo la interacción compleja de factores neurobiológicos, psicológicos y sociales

VIGILADA MINEDUCACIÓN

que influyen en el continuum salud-enfermedad. Este enfoque permite que las acciones se fundamenten en una comprensión científica y amplia, orientada a contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y al bienestar individual para un ejercicio pleno de las facultades personales (2022).

Por su parte, la Universidad Mariana, en el marco de su Política Institucional de Salud Mental (2024), orienta sus acciones a la protección de los derechos fundamentales de la comunidad académica, partiendo del reconocimiento de la salud mental como un pilar esencial del bienestar universitario y de la formación integral. Su política enfatiza que el bienestar psicoemocional constituye un elemento determinante del éxito académico, personal y social, lo que implica asumir responsabilidades institucionales en la prevención del riesgo psicosocial y en la construcción de entornos educativos seguros, equitativos y saludables.

En paralelo, la Universidad de Caldas estructura su intervención en torno a ejes claves que promueven factores que influyen positivamente en la calidad de vida y bienestar social, y a su vez construye modelos comunitarios que potencian entornos resilientes, de ahí que la política de salud mental consolida un enfoque integral que abarca la promoción, prevención, atención temprana y seguimiento, enfatizando espacios de diálogo colectivo y la responsabilidad social compartida para crear entornos de apoyo mutuo. De este modo, se humaniza la atención, ajustándola a las diferencias de edad, género, cultura e idioma, elementos que aseguran la pertinencia y sensibilidad en las intervenciones (2022).

Por su parte, la Universidad del Cauca implementa un Programa de Salud Mental –Contigo– basado en cuatro líneas de acción, orientadas a integrar la prevención y el abordaje temprano, pero también la investigación y formación, así como la sensibilización. Este modelo se caracteriza por una apuesta comunitaria que involucra a estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo en estrategias que promueven la salud mental y el bienestar, cimentando una cultura universitaria en la que todos los actores asumen un rol activo en este propósito (2022).

La Universidad del Rosario se centra en la promoción de la salud mental y el bienestar emocional de la comunidad universitaria, desde un marco conceptual que reconoce el papel de la universidad promotora de salud. Su protocolo contempla la reducción del impacto negativo de problemas psicosociales a través de capacitaciones y activación de rutas asociadas, destacando la importancia de un enfoque en promoción y prevención que fomenta habilidades sociales y psicoeducación, así como la atención clínica integradora para manejar adecuadamente los problemas de salud mental (2021).

Aunque cada universidad adapta sus políticas, programas y protocolos al contexto específico de su comunidad, es posible identificar seis aspectos claves en los cuales convergen las universidades

PUNTO EN COMÚN	DESCRIPCIÓN
ENFOQUE INTEGRAL Y MULTIDIMENSIONAL DE LA SALUD MENTAL	Las políticas, programas y protocolos reconocen que la salud mental debe abordarse integrando factores biológicos, psicológicos y sociales, así como dimensiones espirituales y afectivas, para fortalecer el bienestar integral del individuo. Este enfoque permite cubrir desde la promoción y prevención hasta la atención clínica y seguimiento, garantizando una intervención holística y continua
PROMOCIÓN DEL BIENESTAR Y PREVENCIÓN TEMPRANA	Se prioriza la promoción del bienestar emocional mediante estrategias educativas, comunicativas y de autocuidado, orientadas a formar competencias emocionales y sociales en la comunidad universitaria. Además, se busca prevenir factores de riesgo y mitigar el impacto de problemas psicosociales, lo que favorece ambientes saludables y resilientes

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ATENCIÓN CLÍNICA Y PSICOSOCIAL ACCESIBLE Y COORDINADA	Se garantiza la disponibilidad de atención profesional, ética e integral, con protocolos claros para la identificación, intervención y remisión oportuna de casos. Esta atención está diseñada para ser accesible a todos los miembros universitarios, contando con la articulación de diferentes áreas (medicina, psicología) para una respuesta efectiva
CAPACITACIÓN CONTINUA Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE SITUACIONES VULNERANTES	Conscientes de que el conocimiento y la empatía son claves, se incluyen programas de formación sobre salud mental, primeros auxilios psicológicos y habilidades sociales. Estos esfuerzos van acompañados de campañas para eliminar estereotipos y prejuicios, buscando construir entornos inclusivos y respetuosos que promuevan la autoaceptación y la solidaridad
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Las políticas y programas deben fomentar la corresponsabilidad entre docentes, estudiantes, administrativos y familias, promoviendo espacios de diálogo, apoyo mutuo y colaboración. Esta dinámica social fortalece el desarrollo de entornos resilientes y saludables, en los cuales toda la comunidad contribuye activamente al cuidado de la salud mental
GOBERNANZA Y ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN	Se destaca la importancia de establecer comités o comisiones específicas (como la Comisión de Evaluación y Seguimiento o el Comité Técnico de Salud Mental) encargadas de diseñar, implementar, monitorear y evaluar las estrategias de salud mental en la comunidad universitaria. Estas instancias son responsables de garantizar la continuidad, compromiso institucional y adecuación de las acciones según los resultados obtenidos, lo que fortalece la gobernanza del programa
DIAGNÓSTICO Y USO DE INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y DE GESTIÓN	Se subraya la realización de diagnósticos iniciales y continuos, que recopilen datos epidemiológicos sobre prevalencia de trastornos mentales, factores de riesgo y protectores, así como la evaluación de la accesibilidad a servicios de salud mental. Esta información es fundamental para identificar necesidades reales, diseñar intervenciones específicas y medir avances en el tiempo

Tabla 1. Análisis de políticas, programas sobre salud mental universitaria.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Con esta información podemos evidenciar varios aspectos claves, el primero tiene que ver con el fundamento normativo, puesto que estos documentos orientativos coinciden en considerar la salud mental como un bien jurídico protegido, en tanto su garantía favorece la materialización de otros derechos fundamentales, como el derecho a la educación, a la dignidad humana y al libre desarrollo de la personalidad. Desde una perspectiva jurídica, estas políticas institucionales se configuran como instrumentos de autonomía universitaria con enfoque de derechos, orientados a fortalecer el bienestar colectivo y a cumplir con los mandatos constitucionales y convencionales relativos a la protección de la salud (artículos 49 y 67 de la Constitución Política de Colombia).

El segundo aspecto o punto de convergencia está relacionado con el enfoque integral y biopsicosocial, que reconoce la salud mental como un componente esencial para el desarrollo humano y académico, un punto en común es el énfasis en la participación activa y corresponsable de toda la comunidad universitaria, la sensibilización para eliminar estigmas y la creación de espacios que permitan el autocuidado, el acompañamiento profesional y la promoción de la resiliencia, es decir, la salud mental en los entornos universitarios es una apuesta por generar entornos sanos, inclusivos y sostenibles, donde cada individuo pueda desarrollar todo su potencial y enfrentar las tensiones cotidianas con recursos internos y comunitarios.

El tercer aspecto en el cual se converge es en la apuesta por la coordinación entre unidades académicas y administrativas para mantener un mapeo y control de las actividades relacionadas con la política de salud mental, favoreciendo la articulación intersectorial y la gestión institucional, el cual debe ir acompañado del desarrollo de modelos de evaluación con indicadores claros para la medición periódica de logros e impacto de

las estrategias, permitiendo así la retroalimentación y mejora continua de la política institucional, lo cual se traduce en que la gobernanza de la salud mental universitaria se debe basar en estructuras organizativas dedicadas y en el uso sistemático de información que facilite la toma de decisiones informadas y la responsabilidad institucional en la promoción y atención en salud mental.

Con este análisis se logran identificar elementos replicables, buenas prácticas y posibles vacíos normativos que puedan servir de base para la construcción de lineamientos jurídicos y administrativos en otras instituciones del país, este ejercicio comparativo permite concluir que la salud mental universitaria debe consolidarse no solo como una política de bienestar integral, sino como una obligación jurídica y ética del Estado y de las Instituciones de Educación Superior en el marco de la garantía progresiva del derecho a la salud y la educación con enfoque integral y humano.

3.7. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL TDEA

El Plan de Desarrollo Institucional –PDI– del Tecnológico de Antioquia prescrito para el periodo 2021-2024, *"Ser, Hacer y Trascender"*, desarrolla en su línea estratégica Nro. 1, *"calidad académica con pertinencia"*, Establece una serie de prioridades estratégicas institucionales que van en función de aumentar y mejorar la cobertura de la educación superior con calidad y pertinencia, además, garantizar la permanencia, graduación, empleabilidad y pensamiento global de la comunidad educativa de TdeA.

El PDI, trazó una serie de objetivos tendientes a garantizar la permanencia, graduación, empleabilidad y pensamiento global, en aras de fortalecer y transformar a la sociedad a partir del favorecimiento de ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes, como se ha manifestado en anteriores ocasiones. Para responder a esa necesidad se hace relevante, reconocer las realidades sociales, culturales, económicas de la comunidad estudiantil con el fin de dar acompañamiento durante el proceso de aprendizaje y proyección profesional.

La primera de las estrategias que se haya establecido en el PDI, se la de permanencia, graduación, empleabilidad y pensamiento global (Estrategia 1.2.1), mediante la cual se buscaban desarrollar procesos de corresponsabilidad entre las unidades académicas y administrativas, sumado al esfuerzo de los estudiantes con el fin de fortalecer sus capacidades profesionales y por ende su calidad de vida a partir de la garantía de ingreso, retención, permanencia y graduación exitosa.

Estrategia que busca garantizar adquisición de competencia personales, profesionales y proyección global de todos los graduandos a partir de la cualificación académica, la cual redunde en el beneficio del estudiante, su familia, la comunidad y la sociedad. De ahí la importancia de establecer un enfoque de desarrollo humano que potencialice dichas estrategias y genere unos efectos positivos en los estudiantes.

Otro objetivo delineado por el PDI, en la cual se vincula de manera directa a bienestar universitario, versa sobre la *Mejorar las condiciones para el desarrollo integral de toda la comunidad institucional* (Objetivo 1.3), en el cual se describe a bienestar institucional como una *función estratégica y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las practicas, así como una cultura institucional que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad* (Acuerdo 002, 2021, Pág.1).

En ésta se pretende mejorar las condiciones de la comunidad institucional desde un enfoque de desarrollo humano, identificando como miembros de esa comunidad a estudiantes, egresado, docentes y personal

VIGILADA MINEDUCACIÓN

administrativo, integrados en un proceso de talento humano y bienestar universitario, a través de dos estrategias: ***1)*** Programa de capacitación y bienestar laboral, ***2)*** Programa de vida universitaria.

El primero se enfoca en desarrollar nuevos modelos de gestión de recurso humano, enfocados hacia la consecución de resultados bajo una dirección estratégica. El segundo, el cual responde al tema que aborda este diagnóstico y que responde a la estrategia 1.3.2 –Programa de Vida Universitaria– en la cual se esboza el principio rector de bienestar universitario, el desarrollo humano, mediante el cual se busca aumentar el bienestar integral del individuo, materializado en la formación integral, la calidad de vida y la comunidad educativa.

Es por ello que el PDI, planteó que los procesos de formación deben estar acompañados de unidades de bienestar que permitan desarrollar las capacidades cognoscitivas y no cognoscitivas que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes en forma multidimensional, puesto que no solo se trata de satisfacer las necesidades en cuanto el conocimiento sino de aquellas que resulten ser un obstáculo durante el proceso formativo, como lo son las físicas, mentales, afectivas o económicas, de ahí lo imperativo de la existencia de una unidad administrativa competente para desarrollar una actividad de acompañamiento a los estudiantes, cuyas tareas afiancen de manera complementaria el proceso formativo.

Dicho asunto hoy se encuentra en observación, análisis y evaluación, toda vez que a la fecha se encuentra en proceso de confección, diseño y planeación de una nueva carta de navegación institucional.

3.8. SISTEMA DE CARCATERIZACIÓN Y ALERTAS TEMPRANAS

El tecnológico de Antioquia cuenta con dos sistemas de información y caracterización orientados a la permanencia y la graduación de los estudiantes, el sistema Saturno y el Programa de Mejoramiento y Transformación Estudiantil Oportuno -PROMETEO-. A continuación, se presentan las generalidades de ambos sistemas.

El sistema Saturno, cuyas siglas significan Sistema de Alertas Tempranas para la Retención desde el Nivel Cero, se encuentra inserto dentro del aplicativo académico campus, es decir, está inmerso dentro del dentro del aplicativo académico en el cual se administran todos los procesos académicos de la institución, permitiendo consolidar la información que proviene de toda la dinámica académica con el fin de generar esas alertas tempranas que procuren la permanencia del estudiante y su proceso formativo desde que inicia hasta su graduación.

el sistema puede construir un perfil del estudiante desde diferentes aspectos, en este caso desde datos personales, información vocacional, académica, sociocultural, de salud y socioeconómica, consolidando esa información, posibilitando la generación de modelos predictivos, segmentando la información, acorde a la dinámica de cada semestre, dando pie a la generación de estrategias que mitiguen la deserción y que garantice la permanencia de los estudiantes, buscando específicamente en el estudiante o en un grupo que están enmarcados en una misma situación a los cuales en una determinada estrategia los puede favorecer y que garantice su permanencia en la institución.

El sistema SATURNO, en la actualidad se encuentra en etapa de prueba y a la fecha no se encuentra regulado por norma interna, se espera que con la promulgación del nuevo plan de desarrollo institucional y demás normas asociadas a éste, entre en vigencia y operación para el segundo semestre del año 2022.

El Tecnológico de Antioquia, mediante Resolución Nro. 0238, expedida el día veintitrés (23) de febrero del año 2020, creó el Programa de Mejoramiento y Transformación Estudiantil Oportuno -PROMETEO-, el cuál entiende que la educación superior es un escenario de desarrollo de potencialidades de manera integral tal como lo

VIGILADA MINEDUCACIÓN

establece la ley 30 día y que se busque desarrollar un modelo preventivo que permita garantizar la permanencia de los estudiantes en el Tecnológico de Antioquia.

El programa *Prometeo,* busca, a partir de estrategias pedagógicas el acompañamiento y el desarrollo de habilidades y competencias, según su área de conocimiento, que los estudiantes permanezcan vinculados a la institución, Esto se hace a través de líneas de acción de acompañamiento psicosocial y pedagógico programas de potencialización debilidades acompañamiento pedagógico y otros de acuerdo con la necesidad.

El otro objetivo que conlleva al mejoramiento de las condiciones del desarrollo integral de la comunidad desarrolló una estrategia en la cual la vida Universitaria sus estrategias políticas programas proyectos estarían en observancia de los objetivos del desarrollo sostenible, especialmente el Nro. 3 *Educación de calidad,* con el fin de establecer parámetros que permitan el desarrollo hoyo humano individual y social en función de la formación y el uso de sus capacidades para entender impactar y adaptarse a las circunstancias, de ahí por ejemplo que el área o dirección de bienestar universitario divida sus áreas de trabajo en vida sana vida deportiva vida artística y cultural Además de vida solidaria.

En cada una de ellas se establecen una serie de componentes que permiten la atención integral a la comunidad Universitaria a través de la prestación de servicios de salud como odontología psicología y medicina, el Ofrecimiento de actividades complementarias deportivas como lo son semilleros deportivos y de iniciación formación deportiva deporte representativo y recreativo e incentivos a los deportistas que representan a la institución, además de eso un componente artístico y cultural que complementa el desarrollo integral a través de grupos de expresión cultural en música teatro danza y demás expresiones artísticas.

3.9. POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El bienestar institucional del TdeA, fundado en el enfoque de desarrollo humano busca aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, tal y como quedó refrendado en la Resolución 0001, expedida el 23 de marzo de 2019.

Esta norma interna se compone de tres (3) capítulos que regulan la naturaleza de bienestar universitario. Inicialmente describe el enfoque mixto que soporta el enfoque de desarrollo humano y el desarrollo de capacidades; luego aborda la descripción de las áreas que componen la dirección de bienestar, sus objetivos y los programas; en última instancia prescribe las directrices de reconocimiento de incentivos universitarios a los estudiantes que, por sus méritos, desempeño, proyección son acreedores a tal dignidad, todo lo anterior se desarrolla en veintidós (22) artículos.

La dirección de bienestar consolida una estructura en función de garantizar la permanencia, graduación y profesionalización de los estudiantes a través de varias áreas, ellas son: desarrollo humano, salud integral, apoyo socioeconómico o vida solidaria, recreación y deporte o vida deportiva, arte y cultura o vida artística y cultura.

La primera área, desarrollo humano, está enfocada a desarrollar proyectos y actividades de que contribuyan al mejoramiento, integración y adaptación al ambiente educativo de los estudiantes dado pie a que terminen su proceso formativo profesional, a través del desarrollo de habilidades para la vida desde el liderazgo, el trabajo en equipo, la creatividad y la comunicación asertiva.

La segunda área, salud integral, desarrolla planes, programas y proyectos en función de la prevención y promoción de hábitos y estilos de vida saludables y de autocuidado entre estudiantes, en el marco de una cultura de vida saludable de ahí que apoye la asistencia en salud física y oral, desarrolle programas de

VIGILADA MINEDUCACIÓN

promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, implementa campañas de salud para la comunidad educativa, acompaña a la institución en el desarrollo de planes de emergencia.

La tercera área, apoyo socioeconómico o vida solidaria, desarrolla los programas que articulan las estrategias interinstitucionales mediante los cuales los estudiantes acceden a los apoyo socioeconómicos potencializando su desarrollo personal, su proceso de formación profesional, culminando con su graduación y empleabilidad, esta área es la encargada de crear los mecanismo para la ampliación de las oportunidades desde la perspectiva de la corresponsabilidad de ahí que sus objetivos apunten a la gestión de recursos a través de alianzas público-privadas, caracterizar, adjudicar y acompañar a los estudiantes seleccionados con los beneficios económicos.

La cuarta área, recreación y deporte, está direccionada hacia la planeación, programación y ejecución de las actividades deportivas recreativas, formativas y de proyección que permitan la promoción de hábitos de vida saludables que complementen la formación académica de la comunidad estudiantil de TdeA, esto a través del desarrollo de programas de formación y recreación, el fomento del aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades deportivas y recreativas, el desarrollo de programas de deporte representativo y de programas de incentivos deportivos, en observancia de la normativa interna y externa.

La última área que compone la dirección de bienestar es vida artística y cultura, en ella se plantean los planes, programas y proyectos que están encaminados a desarrollar las estrategias de fomento de todas las expresiones artísticas y culturales que tienen expresión en la institución dado que la misma es el contenedor de la diversidad de actores y sus expresiones que tienen asiento en el TdeA, de ahí la importancia de los procesos de promoción, formación y proyección artística y cultural, desarrollados a través de los *Acude*, tengan fundamental importancia en esta área.

La política que hoy orienta el bienestar, si bien es anterior a la promulgación del PDI del TdeA, desarrolla de buena manera el objetivo 1.3 –Mejorar las condiciones para el desarrollo integral de toda la comunidad institucional–, especialmente la estrategia 1.3.2la cual desarrolla el ***Programa de vida universitaria***, cuyo enfoque esta direccionado al desarrollo humano, concebido como el realce de las condiciones humanas mediante las cuales la persona puede escoger sus opciones de vida, concentrando las condiciones de bienestar integral, es decir, mejorar las condiciones de vida de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria por medio de programas que potencialicen su desempeño a partir de la articulación de procesos, metodologías, profesiones, profesionales en las áreas de salud y prevención integral, deportes, recreación, extensión, producción cultural, apoyo estudiantil, apoyo al desarrollo humano y demás servicios adscritos a la dirección de bienestar.

Con esto se da cuenta que la política de bienestar institucional, en cabeza de la dirección, cuenta con un enfoque que pretende potencializar el desarrollo humano y sus capacidades individuales y colectivas que vayan a potencializar las condiciones ambientales, físicas, psíquicas de los estudiantes, a través del fortalecimiento de las relaciones humanas y el entono social, mejorando la condiciones socioeconómicas de quien lo requiera y estimulando las aptitudes y actitudes que proyecten a los estudiantes a ser, hacer y trascender.

4. METODOLOGÍA IMPLEMENTADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISM.

Construir una política institucional de salud mental que responda a las necesidades y realidades de la comunidad universitaria, fomentando el bienestar y calidad de vida acorde con los alcances institucionales.

- Identificar las necesidades y prioridades en materia de salud mental de la comunidad universitaria a través de un diagnóstico participativo que incluya a los diferentes grupos de valor.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Establecer los alcances, principios, lineamientos estratégicos y operativos que guiarán la política institucional de salud mental.

- Diseñar los mecanismos de seguimiento y evaluación para la implementación y efectividad de la política.

4.1. RUTA METODOLOGICA.

El proceso se caracteriza por ser participativo y mixto, combinando enfoques cualitativos y cuantitativos para captar las diferentes perspectivas de los grupos de valor (estudiantes, docentes, administrativos, egresados). Se planean cuatro grandes fases:

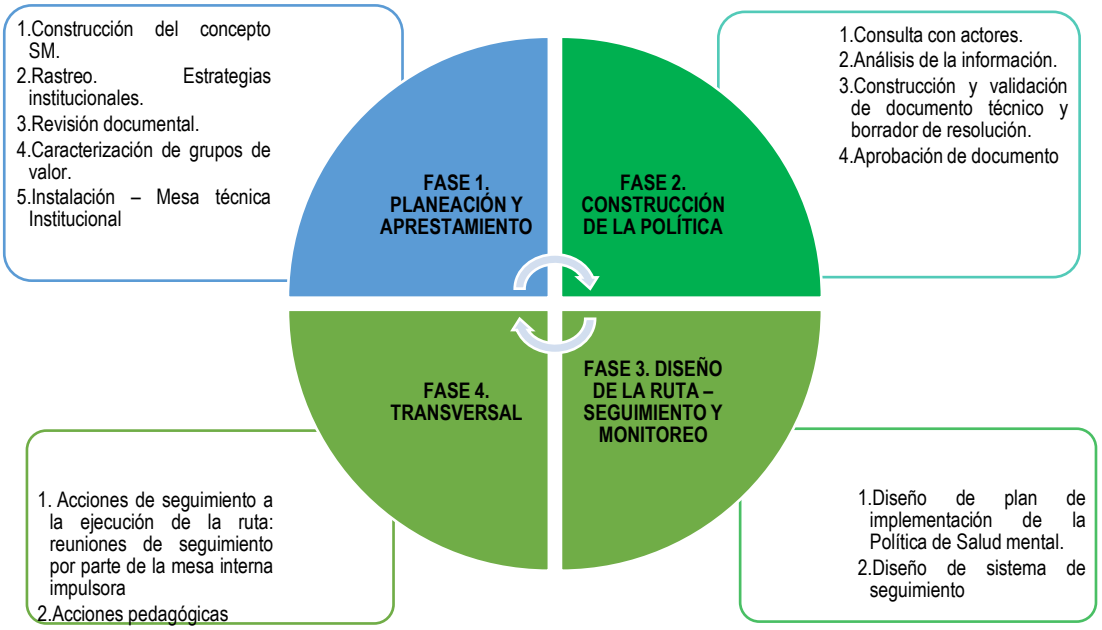


Ilustración 2. Fases de construcción de PISM TdeA IU.

4.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA.

La construcción de una Política Institucional de Salud Mental (PISM) requiere un trabajo coordinado y multidisciplinario en el cual participan diversos actores con responsabilidades claras y complementarias. Este proceso se organiza de modo que cada participante aporte desde su rol específico, promoviendo un ambiente de colaboración, inclusión y compromiso con el bienestar integral de la comunidad universitaria.

ROL	RESPONSABILIDAD
EQUIPO BASE DE FORMULACIÓN DE LA PISM	Planificar, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la formulación de la política, este equipo lidera los procesos de recolección y análisis de información, facilitación de consultas participativas, y construcción del documento normativo.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EQUIPO DE PSICÓLOGOS CAMPUS VITAL	Elaborar instrumentos de diagnóstico, la facilitación de entrevistas y grupos focales, y la interpretación de resultados desde una perspectiva profesional especializada. Su responsabilidad es garantizar que el proceso metodológico cumpla con estándares científicos y éticos, aportando conocimientos que permitan una política basada en evidencia y sensibilidad social.
MENTORES DE SALUD MENTAL	Actuar como puente entre la comunidad universitaria y el equipo técnico, fomentando la participación activa de los diferentes grupos de valor. Su rol es vital para motivar la inclusión, des estigmatización y convivencia armónica durante todo el proceso.
COORDINACIÓN DEL PROYECTO	supervisar el cumplimiento de los cronogramas, facilita recursos, y vela por que la política se desarrolle en consonancia con las directrices institucionales y normativas vigentes. Así mismo, asegura el diálogo y la convalidación de los resultados con representantes de los grupos de interés, fortaleciendo la legitimidad y apropiación del documento final.
CONSEJO ACADÉMICO Y OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO INSTITUCIONAL	revisar, validar y aprobar el borrador de la política, respaldando el compromiso institucional con la promoción de la salud mental. Esta validación asegura que la política contará con el soporte necesario para su ejecución y sostenibilidad.
GRUPOS DE VALOR (ESTUDIANTES, EMPLEADOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y EGRESADOS	Son los consultados a través de diferentes instrumentos y espacios participativos, aportando sus experiencias, expectativas y propuestas. Su involucramiento garantiza que la política no sea un documento meramente formal, sino un instrumento vivo y efectivo que responda a las realidades cotidianas de la comunidad universitaria.

Tabla 2. Roles y responsabilidades de equipo formulador.

La construcción de la PISM en el TdeA IU funciona gracias a un entramado de roles y responsabilidades bien definidos, que integran experticia técnica, liderazgo institucional y participación comunitaria, este enfoque asegura que la política no solo sea técnicamente sólida, sino también humana y contextualizada, contribuyendo así al bienestar sostenible de todos los miembros de la institución.

A continuación, se presenta de manera sumaria, el tipo de instrumentos, intencionalidad, muestra y responsables de aplicación de los instrumentos a desarrollar:

INSTRUMENTO	INTENCIONALIDAD	MUESTRA MINIMA	RESPONSABLE DE APLICACIÓN
CUESTIONARIO DIGITAL O TAMIZAJE PSICOLÓGICO.	identificar factores de riesgo psicosocial, mapear necesidades de acompañamiento y orientar acciones de intervención y mejora institucional	2.024 [2]	Equipo - Convenio Campus vital Dirección de Bienestar Universitaria
GRUPOS FOCALES	Explorar las experiencias, necesidades y percepciones de los participantes sobre la	La muestra mínima propuesta para la realización de grupos focales contempla la	Equipo - Convenio Campus vital

[2] La muestra tiene una confianza del 95%, un margen de error de ±3 puntos porcentuales y se consideró un efecto del diseño (DEFF) de 1.1 y una tasa de respuesta estimada r=0.70.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

	salud mental en el TdeA IU	conformación de dos grupos por cada grupo de valor (estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados), con un tamaño grupal de entre 10 y 16 participantes por sesión.	Dirección de Bienestar Universitaria
ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA PARA EXPERTOS EN SALUD MENTAL UNIVERSITARIA	Asesoría y recomendaciones de expertos en salud mental sobre el diseño e implementación de una política institucional de salud mental Obtener asesoría y recomendaciones de expertos en salud mental sobre el diseño e implementación de una política institucional de salud mental universitaria, identificando mejores prácticas y necesidades específicas del ámbito universitario	Se precisa la participación de 2 expertos en la materia (salud mental) asegurando diversidad, representatividad y conocimiento	Equipo - Convenio Campus vital Dirección de Bienestar Universitaria

Tabla 3. Tabla de instrumentos para la construcción de la Política Institucional de Salud Mental TdeA IU.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

5. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL.

5.1. GENERAL.

Fomentar el derecho a la salud mental en la comunidad universitaria del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, asegurando el acceso equitativo a servicios de atención, prevención y promoción de la salud mental, así como el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, con el propósito de mejorar el bienestar psicosocial y la calidad de vida de todos los integrantes de la institución, con especial atención a los grupos más vulnerables y en riesgo de exclusión social.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover la creación y fortalecimiento de entornos resilientes dentro de la institución que fomenten estilos de vida saludables y la convivencia pacífica entre estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados.

2. Implementar programas de formación en competencias socioemocionales y habilidades psicosociales dirigidos a estudiantes, docentes y personal administrativo, con el fin de mejorar la comunicación, la resolución de conflictos y el desarrollo familiar.

3. Reconocer las diferentes realidades y necesidades de los estudiantes a través del desarrollo acciones en función de la inclusión de grupos de valor institucionales y el reconocimiento de la diversidad y la importancia de la salud mental en ellos.

4. Crear marco de gobernanza y de gestión de la información que facilite la articulación y coordinación de esfuerzos entre diferentes actores involucrados en el bienestar y salud mental.

6. PUNTOS DE PARTIDA: ANÁLISIS DE TAMIZAJE DE SALUD MENTAL, GRUPOS FOCALES, ENTREVISTAS A LIDERES CLAVES DE LA SALUD MENTAL.

6.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE SALUD MENTAL: TAMIZAJE DE SALUD MENTAL

El "Tamizaje en Salud Mental" elaborado por la Facultad de Educación y Ciencias Sociales del TdeA IU, con le apoyo de la Dirección de Bienestar Universitario a través del área de Desarrollo humano, desarrolló en el año 2024, constituye un ejercicio cuantitativo a través del cual se buscaba dar cuenta del estado de la salud mental de los estudiantes, docente, administrativos de la institución, a partir de una muestra piloto de 575 participantes, el estudio busca identificar y caracterizar factores de riesgo y bienestar psicológico dentro de esta población joven, predominantemente femenina y con condiciones socioeconómicas vulnerables.

Producto de este instrumento y sus respectivos resultados se buscó proporcionar un diagnóstico del bienestar mental de la comunidad universitaria, enfocándose en la prevalencia de ideación suicida, patrones de consumo de alcohol, niveles de bienestar psicológico y funcionamiento psicológico general. Mediante el uso de instrumentos validados como la Escala de Ideación Suicida, el AUDIT y el GHQ-12, se pretende obtener información que permita diseñar y fortalecer estrategias institucionales de prevención y promoción de la salud mental, con el fin último de contribuir al desarrollo de entornos educativos más saludables y seguros.

La metodología empleada en este estudio corresponde a un diseño descriptivo transversal, enfocado en analizar de manera puntual las condiciones de salud mental de los estudiantes, docentes y administrativos, la población objeto de estudio, si bien es la comunidad universitaria, el instrumento fue aplicado a estudiantes activos de la institución en su mayoría, con una muestra final de 575 participantes que respondieron de forma voluntaria y anónima, garantizando además el consentimiento informado y la confidencialidad de la información recolectada. Para los casos que se identificaron con riesgo, el protocolo contempló una derivación adecuada hacia servicios especializados.

En cuanto a los instrumentos utilizados para la recolección de datos, se aplicaron varios instrumentos validados y diseñados para evaluar distintas dimensiones del bienestar mental y factores de riesgo:

- Cuestionario sociodemográfico: recopiló información básica sobre características personales y contextuales de los participantes.
- Escala de Ideación Suicida: integrada por 8 ítems que miden la frecuencia de pensamientos relacionados con el suicidio, utilizando una escala de 5 puntos desde "Nunca" hasta "Siempre".
- AUDIT (Alcohol Use Disorders Identification Test): instrumento internacionalmente reconocido para evaluar el consumo de alcohol y detectar patrones de consumo riesgoso.
- GHQ-12 (General Health Questionnaire): cuestionario que evalúa la salud mental general, identificando dificultades en el funcionamiento psicológico.
- Escala de Bienestar Psicológico: diseñada para medir aspectos positivos del bienestar como sensación de control, alegría por logros y esperanza en el futuro.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

El análisis de los datos se realizó mediante estadística descriptiva, utilizando frecuencias y porcentajes para presentar la distribución y prevalencia de los diferentes indicadores evaluados en la muestra.

6.1.1. ESCALA DE IDEACIÓN SUICIDA.

A continuación, se presenta un cuadro descriptivo con los resultados de la Escala de Ideación Suicida, basado en la muestra de 575 estudiantes evaluados, se muestra la distribución porcentual de las respuestas en cada categoría para las 8 preguntas, así como el porcentaje total de riesgo identificado por pregunta:

PREGUNTA	NUNCA (%)	RARA VEZ (%)	ALGUNAS VECES (%)	CASI SIEMPRE (%)	SIEMPRE (%)	RIESGO TOTAL (%)
P1: EXPECTATIVAS OTROS	67.0	15.5	14.1	2.3	1.2	33.0
P2: SIN ESPERANZA FUTURO	63.3	15.7	16.0	3.3	1.7	36.7
P3: TRISTEZA RELACIONAL	62.4	16.2	13.9	4.9	2.6	37.6
P4: IMPORTANCIA VITAL	70.3	13.0	11.5	4.3	0.9	29.7
P5: SIN SOLUCIÓN PROBLEMA	63.7	19.3	11.5	3.7	1.9	36.3
P6: VIDA COMO FRACASO	67.5	13.2	13.7	3.5	2.1	32.5
P7: PROBLEMAS GRAVES	66.3	14.6	14.1	3.7	1.4	33.7
P8: SOLEDAD/TRISTEZA	65.2	15.3	13.6	4.2	1.7	34.8

Tabla 4. Resultados Escala de ideación suicida 2024.

- **Muestra total:** 575 estudiantes.
- **Prevalencia general de ideación suicida:** 37.6% (216 estudiantes) reportaron algún nivel de ideación suicida en al menos una de las preguntas evaluadas.
- **Pregunta con mayor riesgo:** P3 "Tristeza relacional" con un 37.6% de respuestas en categorías de riesgo.
- **Patrones de severidad:** Mostraron una mayor concentración en las categorías "Rara vez" y "Algunas veces", mientras que las categorías de mayor severidad ("Casi siempre" y "Siempre") presentaron porcentajes menores.

Estos datos evidencian un significativo porcentaje de estudiantes en riesgo de ideación suicida, lo que subraya la urgencia de implementar programas preventivos y de apoyo psicológico,

6.1.2. AUDIT (ALCOHOL USE DISORDERS IDENTIFICATION TEST)

Basado en la muestra de 575 estudiantes, incluyendo la frecuencia y cantidad de consumo de alcohol, así como interpretación de los datos:

VIGILADA MINEDUCACIÓN

VARIABLE	CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
FRECUENCIA DE CONSUMO (N=575)	Nunca	136	23.7
	1 o menos veces al mes	291	50.6
	2 a 4 veces al mes	125	21.7
	2 a 3 veces por semana	18	3.1
	4 o más veces por semana	5	0.9
CANTIDAD DE CONSUMO (POR OCASIÓN)	1 ó 2 tragos	257	44.7
	3 ó 4 tragos	119	20.7
	5 ó 6 tragos	69	12.0
	7, 8 ó 9 tragos	50	8.7
	10 ó más tragos	80	13.9

Tabla 5. Cuadro resumen AUDIT (Alcohol Use Disorders Identification Test.

Con esto resultados se puede evidenciar:

- La mayoría de los estudiantes tienen un consumo ocasional o nulo de alcohol; el 23.7% nunca consume alcohol y 50.6% consume 1 o menos veces al mes (frecuencia predominante).
- El consumo moderado (1-2 tragos por ocasión) es el más común, con un 44.7%.
- Sin embargo, un 13.9% reporta un consumo riesgoso de alcohol, con 10 o más tragos por ocasión.
- Consumo frecuente alto (2 o más veces por semana) es bajo, solo un 4% de la muestra (suma de 3.1% y 0.9%).

Estos resultados sugieren predominio de consumo moderado y ocasional, pero una proporción significativa con patrones de consumo problemático que requieren atención preventiva.

6.1.3. GHQ-12 (GENERAL HEALTH QUESTIONNAIRE)

Los resultados del GHQ-12 (General Health Questionnaire), toman como base la muestra de 575 estudiantes, incluyendo variables clave evaluadas y su distribución porcentual, que se condensan en el siguiente cuadro descriptivo:

VARIABLE	CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
CAPACIDAD DE CONCENTRACIÓN	Mejor que lo habitual	161	28.0
	Igual que lo habitual	262	45.6
	Menos que lo habitual	121	21.0
	Mucho menos habitual	31	5.4
SENTIMIENTO DE UTILIDAD	Más que lo habitual	197	34.3
	Igual que lo habitual	269	46.8
	Menos que lo habitual	75	13.0
	Mucho menos habitual	34	5.9
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	Más capaz que lo habitual	228	39.7
	Igual que lo habitual	254	43.8[3]

[3] La frecuencia calculada para "Igual que lo habitual" en capacidad de decisión se deduce ya que total n=577 aproximadamente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

	Menos capaz que lo habitual	67	11.7
	Mucho menos capaz	28	4.9

Tabla 6. Cuadro resumen de resultados GHQ-12 (General Health Questionnaire.

En esta muestra:

- La mayoría de los estudiantes mantiene una capacidad de concentración normal o superior (73.6% igual o mejor que lo habitual), aunque un 26.4% presenta dificultades (menos o mucho menos que lo habitual).
- El sentimiento de utilidad en la vida también es favorable, con 81.1% reportando sentirse igual o más útil que lo habitual.
- Igualmente, la capacidad para tomar decisiones es buena, con un 83.5% situándose en niveles normales o superiores.

Estos resultados reflejan que la mayoría de los estudiantes mantienen un funcionamiento psicológico dentro de parámetros normales, aunque un porcentaje considerable presenta áreas de atención, especialmente en concentración. Esto indica fortalezas en recursos de afrontamiento, pero también la necesidad de intervenciones focalizadas para quienes reportan dificultades.

6.1.4. ESCALA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO

Los resultados de la Escala de Bienestar Psicológico, se alcanzaron con datos de la muestra (575 estudiantes) y la distribución porcentual de sus principales indicadores:

INDICADOR	CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SENSACIÓN DE CONTROL	Nunca	35	6.1
	Rara vez	70	12.2
	Algunas veces	221	38.4
	Casi siempre	198	34.4
	Siempre	51	8.9
ESPERANZA EN EL FUTURO	Nunca	33	5.7
	Rara vez	42	7.3
	Algunas veces	170	29.6
	Casi siempre	196	34.1
	Siempre	134	23.3
ALEGRÍA POR LOGROS ACADÉMICOS/LABORALES	Nunca	17	3.0
	Rara vez	23	4.0
	Algunas veces	74	12.9
	Casi siempre	174	30.3
	Siempre	287	49.9

Tabla 7. Resultados Escala de Bienestar Psicológico

VIGILADA MINEDUCACIÓN

La Escala de Bienestar Psicológico en esta población revela que:

- La mayoría de los estudiantes sienten algún grado de control sobre su vida, con un 43.3% (casi siempre o siempre) manifestando un fuerte sentido de control, aunque un 18.3% reporta niveles bajos (nunca o rara vez).
- En cuanto a esperanza en el futuro, predominan respuestas positivas; el 57.4% afirma tener esperanza "casi siempre" o "siempre", mientras que menos del 13% reporta poca o nula esperanza.
- La alegría por logros académicos o laborales es uno de los indicadores más altos, con casi el 80.2% de estudiantes que "casi siempre" o "siempre" se sienten alegres por sus logros.

Estos datos sugieren que, pese a algunos riesgos identificados en otros aspectos de salud mental, la base de bienestar psicológico es sólida en la mayoría, lo que representa un recurso valioso para intervenciones preventivas y fortalecimiento personal.

6.1.5. CONCLUSIONES PRELIMINARES.

Con base en los resultados del tamizaje de bienestar psicológico y demás indicadores de salud mental en la institución, se pueden establecer las siguientes 7 conclusiones orientadas a la creación de líneas de acción y estrategias:

1. **Fortalecimiento de programas de autocontrol y empoderamiento.** Dado que un porcentaje significativo de estudiantes (18.3%) reporta baja sensación de control, se recomienda desarrollar talleres y programas que fortalezcan habilidades de afrontamiento y manejo del estrés, promoviendo el empoderamiento personal y la resiliencia.

2. **Promoción de la esperanza y motivación hacia el futuro.** Con más de la mitad de estudiantes manifestando esperanza positiva, es vital diseñar estrategias que refuercen la proyección hacia metas académicas y personales, mediante mentorías, asesorías de carrera y actividades de desarrollo personal.

3. **Optimización del Apoyo Psicológico para la Prevención del Suicidio.** Dada la alta prevalencia de ideación suicida (37.6%), es imprescindible implementar un programa integral de prevención que incluya detección temprana, protocolos de intervención y derivación, y capacitación para identificar señales de riesgo entre la comunidad educativa.

4. **Ampliación de servicios de apoyo psicológico accesibles y gratuitos.** Para atender la demanda y vulnerabilidad detectada, la institución debe garantizar acceso fácil y confidencial a servicios de salud mental, incluyendo consejería psicológica y talleres grupales para mejorar el bienestar emocional.

5. **Fortalecimiento de recursos socioeconómicos para estudiantes vulnerables** Con un 75.5% de estudiantes en condición económica precaria, se requieren líneas de acción que integren apoyo financiero, becas y programas de acompañamiento socioeconómico, vinculándose con estrategias que favorezcan la estabilidad emocional.

6. **Implementación de programas preventivos contra el consumo riesgoso de alcohol,** Aunque el consumo moderado es común, el 13.9% presenta patrones de riesgo, por lo que se deben desarrollar estrategias de prevención y sensibilización sobre el impacto del alcohol en la salud mental y académica.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

7. **Creación de redes de apoyo y programas de mentoría entre pares.** Aprovechando que la mayoría de estudiantes mantiene fortalezas en bienestar psicológico, se recomienda la creación de redes de apoyo entre estudiantes y programas de mentoría que promuevan la solidaridad y la construcción de vínculos saludables.

6.2. REFLEXIONES SOBRE LA SALUD MENTAL DESDE LOS ESTUDIANTES

Como parte del proceso de construcción y ajuste de la Política Institucional de Salud Mental (PISM) del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, se desarrolló una fase de validación cualitativa con la comunidad estudiantil mediante la aplicación del grupo focal como instrumento de recolección de información. Este método, por su carácter participativo y su capacidad para profundizar en percepciones, necesidades y experiencias, permitió obtener una comprensión amplia y situada de la manera en que los estudiantes interpretan, demandan y valoran las acciones institucionales en torno a la salud mental.

Durante las sesiones 6 realizadas entre el 23 de octubre y el 6 de noviembre de 2025, estudiantes de distintos programas académicos, modalidades y territorios participaron activamente en encuentros orientados a la convalidación de la propuesta de política. El propósito de dichos espacios redundó en la concepción de la salud mental y la verificación de la claridad, coherencia, pertinencia y suficiencia de los ejes estratégicos planteados en la PISM, contrastándolos con la realidad cotidiana de la vida universitaria y con las dificultades emocionales, académicas y sociales que enfrenta la población estudiantil.

El concepto de salud mental desde la perspectiva de los estudiantes se entiende como un estado de bienestar integral en el que la persona puede manejar sus emociones, afrontar el estrés cotidiano, mantenerse resiliente y alcanzar un equilibrio en su vida personal y académica, la salud mental no se limita únicamente a la ausencia de enfermedad, sino que también implica promoción, prevención y el ejercicio del autocuidado, siendo esta el constructo conceptual desarrollado por los 6 grupos focales.

Los estudiantes expresan que la salud mental es fundamental para poder desarrollar sus actividades diarias y académicas con normalidad y para mantener relaciones sanas, frente a ello Dalia Rojas, comentó que *"la salud mental es muy importante porque nos permite estar bien para poder afrontar la vida y los estudios" (nov. 4/2025)*, a esto se le sumó Valentina Escobar Ortiz, quien señaló que : *"es un tema que aún muchos desconocen y que hay muchos beneficios que se ofrecen, pero que hace falta que más estudiantes lo conozcan y lo valoren"* (nov. 5/2025), dejando entrever que para los estudiantes no es solo un asunto visto desde la ausencia enfermedad sino un estado en constante construcción y evolución.

Dicha definición se le suma el componente de la promoción y prevención, como lo menciona Tatiana Torres Tobón: *"hay que explicarles a las personas que hay que prevenir, no esperar a que estemos súper mal para ir a buscar ayuda psicológica"* (nov. 5), dicho comentario deja claro que para los estudiantes, las visiones reactivas no son una opción para la atención de la salud mental, ,demostrando que los estudiantes entienden la salud mental como un proceso activo que requiere atención constante, no solo en momentos de crisis.

También se percibe un grado de desconocimiento y estigma asociado a la salud mental en el contexto universitario, evidenciado en que muchos estudiantes aún no asocian la salud mental con su bienestar integral y que el apoyo económico o servicios de acompañamiento psicológico no son tan visibilizados como elementos centrados en la salud mental, sino en otras ayudas materiales.

Con lo anterior es posible evidenciar un elemento significativo, la salud mental es un componente esencial del bienestar que debe ser promovido y protegido desde la universidad, comprendiendo tanto la promoción de

VIGILADA MINEDUCACIÓN

hábitos saludables como el acceso a servicios de apoyo psicológico, y superando el desconocimiento y estigma que aún persisten.

Si bien es claro que los estudiantes tienen una concepción sobre la salud mental solvente, también es claro que ellos tienen una claridad sobre los retos de salud mental que los acaecen, mas cuando en los grupos focales se pudieron evidenciar diversas problemáticas, necesidades y retos relacionados con la salud mental dentro del entorno universitario, que revelan áreas clave para mejorar la atención y el apoyo psicológico.

En primer lugar, se destaca un marcado desconocimiento sobre la existencia y el funcionamiento de los servicios de salud mental que ofrece la universidad, Según Valentina Montoya Londoño en la sesión del 4 de noviembre de 2025, *"muchos estudiantes no saben dónde acudir, cómo solicitar citas o qué tipo de apoyos pueden recibir, lo que representa una gran barrera para acceder a estos servicios de manera oportuna y efectiva*", esta falta de claridad igualmente es mencionada por otros participantes, quienes resaltan que, aunque existen herramientas como la plataforma para pedir citas con psicología, muchos estudiantes las ignoran y no las utilizan.

Junto con esta dificultad, persiste un estigma significativo asociado a los problemas de salud mental, que afecta la disposición de los jóvenes a buscar ayuda profesional, frente a esto Dalia Rojas en su intervención (nov. 4), señaló *"a pesar de la oferta institucional hay un estigma presente, que genera reticencia y falta de confianza en el acompañamiento psicológico"*, esto limita la utilización de los servicios por parte de la comunidad estudiantil y mantiene el problema en la invisibilidad.

Otro desafío importante es la necesidad de promover una cultura de prevención y autocuidado en salud mental, más allá de la atención reactiva, durante el grupo focal del 4 de noviembre de 2025, Tatiana Torres Tobón destacó que *"es fundamental inculcar hábitos que prevengan la aparición de trastornos, ya que la prevención suele estar poco desarrollada y la búsqueda de ayuda se produce cuando la situación ya es grave"*, esto implica un cambio hacia un enfoque más integral de bienestar, que reduzca las crisis y potencie la resiliencia.

Los estudiantes también manifestaron la urgencia de que la universidad ofrezca servicios continuos, accesibles y variados, que incluyan desde la consulta psicológica hasta otros espacios de acompañamiento como talleres de bienestar, círculos de diálogo y redes de apoyo. Mariana Gómez Martínez, en la sesión del 4 de noviembre de 2025, mencionó: *"sería valioso contar con una oferta más amplia que incluya estas modalidades, para sostener un acompañamiento psicosocial más integral y constante"*.

El contexto de la pandemia de COVID-19 evidenció y profundizó los problemas de salud mental en la comunidad estudiantil, Lorena Acevedo Escobar recordó *"el aislamiento y las múltiples pérdidas generaron una ola de ansiedad, depresión y estrés entre los estudiantes, lo que llevó a la universidad a reconocer la importancia de fortalecer los apoyos emocionales y psicológicos"* (nov. 4/2025), esta crisis sanitaria actuó como un punto de inflexión que visibilizó esas necesidades con mayor claridad.

Algunos estudiantes reconocen una falta de valoración inicial hacia la salud mental como un componente esencial para el éxito y la permanencia académica, en la sesión del 23 de octubre de 2025, Braian Ortiz Ocampo identificó que en su época universitaria no se le daba la importancia necesaria, pero con el tiempo comprendió que el bienestar psicológico es fundamental para el rendimiento académico y la calidad de vida estudiantil.

Con los anteriores comentarios se visualizan los retos principales para la universidad son aumentar la difusión y el conocimiento sobre los servicios disponibles, reducir el estigma, implementar estrategias de prevención y autocuidado, ampliar y diversificar la oferta de acompañamiento psicológico, y fomentar una cultura institucional

VIGILADA MINEDUCACIÓN

que integre la salud mental como un pilar del bienestar estudiantil, estos esfuerzos deben responder a las experiencias y percepciones expresadas por los propios estudiantes para ser efectivos y sostenibles.

Bajo esta lógica de evidenciar tanto la definición de salud mental e identificando los retos institucionales, se propone a los estudiantes realizar un ejercicio de convalidación de la política de salud mental, expresando percepciones mixtas pero constructivas respecto a la iniciativa.

Por un lado, valoraron positivamente el esfuerzo de la universidad por institucionalizar una política de salud mental, reconociendo la relevancia de abordar esta temática de manera estructurada y con un enfoque inclusivo que considere la diversidad y sostenibilidad dentro de la comunidad universitaria, se identificaron como pasos importantes los programas de mentorías, acompañamiento y grupos de apoyo, que fueron mencionados como herramientas valiosas para fortalecer el bienestar estudiantil. En palabras de Jeniffer Perez *"Hago parte del grupo de mentores socioemocionales que estamos apoyando la realización del tamizaje de salud mental y diría que es un buen instrumento para conocer la realidad de la salud mental de los estudiantes del TdeA"* (nov. 5/2025).

Sin embargo, los participantes señalaron que, aunque las líneas de acción presentadas son pertinentes, existe un reto significativo en la implementación efectiva y en la comunicación de estos servicios para que sean realmente accesibles y conocidos por toda la comunidad universitaria. Por ejemplo, Dalia M.R.G. comentó el 4 de noviembre de 2025: "Yo tuve un momento en el que académicamente me fue muy mal, pues por motivos personales y a mí sí me llamaron de la universidad, entonces yo supongo que es que priorizaban de pronto los casos más graves". Esto indica la existencia de protocolos para casos críticos, aunque con espacio para mejorar el alcance a todos los estudiantes.

Desde la mirada de los estudiantes, se resaltó la importancia de que estas acciones no se limiten a intervenciones puntuales o reaccionarias, sino que promuevan una cultura preventiva y de autocuidado, así como espacios continuos de acompañamiento que respondan a la diversidad de necesidades de los estudiantes. Jorge Zapata Bedoya, representante estudiantil ante el consejo directivo, expresó: "Creo que ese tema es fundamental tener ahí como a la gente en primera persona para poder comunicarles todos esos temas" (Nov. 7/2025), esto refleja la necesidad de canales de comunicación cercanos y personalizados para promover la salud mental.

Además, se insistió en la necesidad de superar barreras como el desconocimiento generalizado de las ofertas disponibles y el estigma asociado a la salud mental, aspectos clave que deben ser contemplados en la puesta en marcha de la política, según los comentarios realizados en varios grupos focales, es vital una política que integre la diversidad, inclusión y sostenibilidad, tal como se mencionó en las dinámicas desarrolladas en el marco del proyecto Campus Vital.

La percepción general fue favorable frente a la política, pero con un llamado claro a garantizar su difusión efectiva, eliminación del estigma, y el diseño de intervenciones que integren de manera continua el bienestar emocional en la vida universitaria, para que esta política trascienda lo formal y tenga un impacto real en la comunidad estudiantil

Es evidente que los grupos focales permitieron identificar, desde la voz directa de los estudiantes, la importancia de fortalecer un enfoque preventivo e integral, mejorar los canales de comunicación, ampliar la visibilidad de los servicios de apoyo, garantizar la presencia institucional en los territorios y reconocer las particularidades de cada contexto académico. Asimismo, los participantes aportaron observaciones y sugerencias que contribuyeron a validar y ajustar los elementos centrales de la política, asegurando que esta responda a las necesidades reales de quienes constituyen la mayoría de la comunidad universitaria.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Los grupos focales con estudiantes evidenciaron una serie de situaciones que justifican la consolidación y validación de una política institucional robusta: la persistencia del estigma en torno a la salud mental, la baja cultura de autocuidado, la insuficiente visibilidad de los servicios de apoyo emocional, las limitaciones operativas para garantizar continuidad en los acompañamientos, y las brechas existentes entre la oferta institucional y las demandas estudiantiles en los territorios.

Los estudiantes manifestaron la necesidad de que la política incorpore un enfoque preventivo, interseccional y territorial, que trascienda acciones puntuales y permita estructurar un sistema de atención que fortalezca la permanencia, el bienestar y la calidad de vida universitaria. Verificar la claridad, coherencia, pertinencia y suficiencia de la PISM con la población estudiantil se convierte, por tanto, en un paso indispensable para asegurar que su implementación sea viable, pertinente y operativamente adecuada.

En este contexto, la realización de grupos focales como instrumento de convalidación permitió no solo validar los contenidos de la política, sino también recoger recomendaciones estratégicas que fortalecen su diseño final y orientan los ajustes necesarios para garantizar su efectividad. La información obtenida en los grupos focales permitió validar profundamente los cuatro ejes estratégicos planteados en la PISM —promoción, prevención, inclusión y gobernanza institucional— y evidencia una convergencia entre las expectativas estudiantiles y la estructura central de la política.

A esta altura es necesario destacar los siguientes hallazgos:

LÍNEA DE TRABAJO	HALLAZGO	ASPECTOS CLAVES	OBSERVACIÓN
PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	Los estudiantes reconocen la importancia de generar campañas educativas, talleres de regulación emocional, actividades culturales y estrategias psicoeducativas en todas las facultades y territorios. Se subraya la necesidad de fortalecer	• Procesos de sensibilización permanente. • Normalización del diálogo sobre salud mental. • Presencia institucional en los territorios. • Actividades recreativas que fomenten habilidades para la vida.	Existe consenso en que la promoción debe ser constante, accesible y adaptada a las particularidades de cada programa académico.
PREVENCIÓN INTEGRAL Y DETECCIÓN TEMPRANA	Los estudiantes identifican como prioritaria la existencia de mecanismos de prevención continua que permitan anticipar crisis emocionales y promover la permanencia estudiantil. Entre los hallazgos destaca	• Necesidad de acompañamiento psicológico continuo y con enfoque terapéutico, • Fortalecimiento de “escuchaderos” con mejores condiciones de privacidad, • Implementación de tamizajes periódicos, • Capacitación de docentes para detección de señales de alarma,	La prevención, según el estudiantado, requiere recursos suficientes, continuidad y modalidades diversas

VIGILADA MINEDUCACIÓN

		• Acciones diferenciadas por facultad y por territorio.	
INCLUSIÓN Y ENFOQUE DIFERENCIAL	Los estudiantes valoraron positivamente que la PISM incorpore la inclusión. Consideran fundamental que la política responda a:	• Barreras de acceso en territorios, • Necesidades de grupos diversos, • Aspectos de género, • Condiciones de vulnerabilidad, • Brechas tecnológicas y de movilidad.	Solicitan que las acciones de acompañamiento sean accesibles para todos, incluyendo estudiantes trabajadores, de jornada nocturna o residentes en regiones alejadas.
GOBERNANZA, ARTICULACIÓN Y SUFICIENCIA INSTITUCIONAL	Los hallazgos en este eje evidencian dos necesidades centrales:	1. Mayor visibilidad y comunicación institucional sobre servicios, rutas y horarios. 2. Fortalecimiento operativo para que los ejes se puedan implementar más allá del nivel declarativo.	

Tabla 8. Hallazgos grupos focales con estudiantes

Adicional al señalado ejercicio, los estudiantes valoraron significativamente la estructura de la política como clara, coherente pertinente y suficiente, pero señalan señalaron un reto institucional, mayor capacidad institucional para cubrir la demanda, tanto en el campus como en los territorios.

6.3. RETOS INSTITUCIONALES DE LA SALUD MENTAL: VISIÓN DE LOS EXPERTOS

Para comprender los desafíos y las oportunidades en torno a la salud mental dentro de la institución, es fundamental partir de la definición que los expertos entrevistados ofrecen sobre este concepto, la salud mental no solo se aborda como la ausencia de trastornos o enfermedades, sino como un estado integral que involucra múltiples dimensiones del ser humano, su bienestar y su desarrollo pleno. Para los efectos que se buscan.

Juan Fernando Álvarez Quintero, docente y coordinador en áreas relacionadas con psicología y salud mental en el Tecnológico de Antioquia, plantea la salud mental como un asunto integral que no puede desligarse de otras dimensiones humanas, él la concibe como un proceso continuo y complejo, donde la salud mental implica un trabajo constante y una dedicación intensiva para potencializar el bienestar personal y colectivo.

Por su parte, Linda Katherine Calderón Vera, psicóloga y magíster en salud mental, aporta una perspectiva amplia que trasciende el modelo biomédico tradicional, en su definición, la salud mental abarca no solo la ausencia de enfermedad, sino las condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales que impactan la vida de las personas. Desde esta óptica, la salud mental implica el bienestar en contextos como la vivienda, el trabajo y el estudio, y está ligada al desarrollo humano y la capacidad de cada individuo para desplegar sus potencialidades y contribuir a la sociedad.

Además, en las entrevistas se menciona la importancia de entender la salud mental desde un enfoque salutogénico, es decir, no solo evaluando las condiciones que afectan negativamente la salud, sino también

VIGILADA MINEDUCACIÓN

promoviendo el bienestar y fortaleciendo las capacidades saludables de la comunidad, en esta línea, se destaca el diseño de acciones orientadas a la promoción, prevención e intervención basadas en la generación de entornos resilientes y en la gestión emocional individual y colectiva.

Estas definiciones compartidas por los expertos reflejan una visión amplia y humanizada de la salud mental que va más allá del tratamiento de patologías, enfocándose en la promoción del bienestar integral y en la construcción de redes de apoyo dentro del entorno institucional y social, esta visión amplia es clave para enfrentar los retos institucionales en salud mental y para diseñar políticas que sean claras, coherentes, pertinentes y suficientes para las necesidades identificadas.

Ahora bien, es pertinente abordar cuáles son los retos institucionales referente al tema de salud mental, los expertos consultados coinciden en que la salud mental en el contexto institucional enfrenta importantes retos que requieren una definición clara del problema y un abordaje integral, se señala que la salud mental no solo debe entenderse como la ausencia de enfermedad, sino como un estado de bienestar complejo y dinámico que involucra aspectos sociales, culturales y emocionales. A partir de esta comprensión, el principal problema identificado es que la institución actualmente no cuenta con un marco de gestión y coordinación suficientemente robusto que articule las acciones de promoción, prevención e intervención dirigidas a estudiantes, docentes, administrativos y egresados.

Las dificultades radican en la falta de articulación efectiva entre los diferentes actores vinculados a la salud mental, así como en la ausencia de protocolos claros que definan responsabilidades y mecanismos de acción, además, se identifica la necesidad de construir alianzas tanto internas como externas para generar redes de apoyo que faciliten la derivación de casos complejos y el acompañamiento necesario. Asimismo, la gestión de la gobernanza es crucial para evitar duplicidades y asegurar la continuidad y estabilidad de las estrategias que impactan la salud mental de la comunidad educativa.

Otro reto fundamental consiste en la focalización de las intervenciones, los expertos advierten que no todos los miembros de la institución requieren el mismo tipo ni intensidad de apoyo, por ello, es indispensable realizar diagnósticos continuos que permitan identificar los niveles de bienestar y diseñar acciones específicas para quienes presentan indicadores más críticos, esto demanda un sistema de información sólido que oriente la toma de decisiones y permita evaluar la efectividad de las políticas implementadas.

Los profesores Linda y Juan Fernando, resaltan la importancia de que las iniciativas en salud mental trasciendan la mera atención de síntomas o problemas, para enfocarse en el desarrollo de capacidades saludables, la promoción del bienestar y la construcción de entornos resilientes, este enfoque debe ser integral, reconociendo la salud mental como un proceso continuo que requiere compromiso personal y colectivo dentro de la institución, alineado con las realidades y vulnerabilidades detectadas en la comunidad.

Los retos institucionales para la salud mental se relacionan con fortalecer la gobernanza, definir responsabilidades claras, establecer redes de apoyo efectivas, focalizar las intervenciones y promover un enfoque integral que potencie el bienestar y el desarrollo humano en toda la comunidad educativa.

Tras identificar los principales retos institucionales en salud mental, resulta fundamental analizar la percepción que tienen los expertos sobre la política institucional que se ha venido construyendo para responder a dichas demandas. La evaluación se centra en determinar si la política cumple con los criterios de claridad, coherencia, pertinencia y suficiencia para atender las variadas necesidades de la comunidad universitaria y dar respuesta efectiva a los problemas identificados.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

En este sentido, la profesora Linda Katherine Calderón V. expresa una valoración positiva acerca de la estructura planteada en la política, destacando *"que tiene las diferentes necesidades en términos de promoción"* (Nov. 13/2025) y resalta que la inclusión de la gestión y gobernanza como *"eje transversal o dimensión dentro de esa política es fundamental para que todo se haga efectivo"*, este reconocimiento muestra que la política es percibida como clara y coherente en su diseño estratégico, al articular líneas de acción que responden a las problemáticas diagnósticas previamente identificadas.

Asimismo, el profesor Juan Fernando Álvarez Q. aporta perspectivas que apuntan a la pertinencia y suficiencia de la política, al sugerir la incorporación de estrategias estandarizadas de tamizaje –como el uso continuo del GHQ 12– y el establecimiento de sistemas de información centralizados para el seguimiento longitudinal de casos en riesgo, además, propone fortalecer programas de formación para primeros respondientes en crisis y diseñar guías de comunicación para la no violencia y resolución de conflictos, evidenciando la extensión y profundidad necesarias para cubrir distintas dimensiones del cuidado en salud mental.

No obstante, aunque hay consenso sobre la solidez estructural del documento, también se reconoce la necesidad de un proceso participativo e inclusivo que permita enriquecer el plan con diversidad de voces, la profesora Calderón subraya la importancia de reconocer la heterogeneidad del estudiantado y personal, señalando que *"sería muy valioso que dentro de los grupos diversos también existan gestores que participen activamente"*, esta observación apunta a la pertinencia de incorporar enfoques diferenciados y un compromiso comunitario real para asegurar que la política sea suficientemente robusta y aplicable.

Con ello se da cuenta que la percepción de la política institucional de salud mental es favorable en cuanto a su claridad conceptual, coherencia en sus ejes estratégicos y pertinencia a las necesidades detectadas, pero se enfatiza la importancia de fortalecer su suficiencia a través de mecanismos efectivos de gobernanza, participación comunitaria y sistemas integrales de seguimiento y evaluación que garanticen su implementación con impacto real en la comunidad universitaria.

6.4. LA SALUD MENTAL: DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

Desde la perspectiva de Bienestar Laboral en cabeza de Viviana Larrea, la salud mental se entiende como un componente integral del bienestar de la persona, que abarca tanto la capacidad para manejar y resolver conflictos como el enfoque claro y efectivo en el desarrollo de las responsabilidades laborales, esta definición refleja una visión holística donde la salud mental no solo se vincula con la ausencia de enfermedad, sino con la calidad de vida emocional y la funcionalidad en el entorno laboral, dirigida tanto a docentes como a administrativos.

Específicamente, la profesional adscrita a la dirección de Bienestar Laboral y SST expresó que el concepto de salud mental abarca *"el bienestar integral de la persona, tanto desde su capacidad de manejar y resolver conflictos, como también desde el enfoque claro en su trabajo, cierto que se lleve a cabo, no hay mucha fractura en eso"(No.11/2025)*, esta afirmación subraya que, para el área, el buen estado mental implica una adecuada gestión emocional y claridad en los roles y funciones asignadas, factores esenciales para evitar fracturas y malestar en el equipo de trabajo.

Por tanto, la salud mental, según su definición, está asociada con la claridad en el rol laboral y el desarrollo de habilidades de liderazgo y manejo del estrés, elementos que han sido identificados como retos clave a intervenir para favorecer un ambiente laboral saludable y funcional para docentes y administrativos.

En el contexto del análisis institucional sobre salud mental, Viviana Larrea, quien se desempeña como psicóloga especialista en seguridad y salud en el trabajo y líder de bienestar laboral, identificó una serie de problemáticas

VIGILADA MINEDUCACIÓN

y retos que enfrentan actualmente en la institución, si bien existe un proceso psicosocial el mismo se encuentra fragmentado y carecía de una estrategia clara y de herramientas efectivas para abordar de manera integral las necesidades en salud mental.

Larrea enfatizó que, aunque hay iniciativas en curso, estas tienden a centrarse principalmente en la contención breve de problemáticas afectivas o emocionales a través de intervenciones superficiales, sin profundizar en intervenciones que logren cambios duraderos o integrales, además, la ausencia de políticas institucionales robustas y la falta de continuidad en los programas de apoyo psicológico representan un desafío importante para el sostenimiento de un bienestar institucional efectivo (nov.11 /2025).

Entre los retos que plantea, están la necesidad de fortalecer la claridad en los roles, promover el liderazgo dentro de los equipos y mejorar la gestión del estrés, factores que inciden directamente en el bienestar laboral y mental, asimismo, resalta la importancia de articular esfuerzos entre las áreas de bienestar laboral y universitario para implementar intervenciones que aborden estos retos de manera coordinada y sostenible en el tiempo.

La profesional adscrita a bienestar laboral define el problema institucional en salud mental como una mezcla de falta de estrategias integrales articuladas, carencia de continuidad en las intervenciones y la necesidad de profundizar en aspectos de liderazgo y manejo emocional que aún no se atienden adecuadamente, lo cual representa un desafío central para mejorar el bienestar de la comunidad académica y administrativa.

Frente a los retos institucionales identificados en torno a la salud mental, la discusión se orienta hacia el papel que desempeña la política en este ámbito y cómo esta responde a las necesidades detectadas, para evaluar la efectividad de dicha política, es fundamental analizarla desde criterios clave como la claridad en sus objetivos y alcances, la coherencia interna y con las prácticas actuales, su pertinencia en relación con las problemáticas reales de la comunidad, y la suficiencia en cuanto a recursos y estrategias para su implementación.

Se destaca el interés de construir un bienestar institucional integral que abarque a estudiantes, administrativos y docentes por igual, lo cual señalaría una pertinencia conceptual importante, Sin embargo, el hecho de que la política aún se encuentre en etapas exploratorias y no esté formalizada genera incertidumbre acerca de su eficacia real para resolver las problemáticas planteadas, como la falta de claridad del rol, la gestión del estrés o el liderazgo. Por lo tanto, aunque la política institucional es vista como un avance positivo y un marco de referencia útil, se percibe la necesidad de fortalecerla para que sea más clara, coherente con las realidades presentes, pertinente a las necesidades y suficientemente respaldada para garantizar su implementación y permanencia en el tiempo.

6.5. LA PERSPECTIVA EXTERNA: LA SALUD MENTAL SEGÚN LOS EGRESADOS.

En el proceso de consulta con egresados, se buscó comprender la concepción que ellos tienen sobre la salud mental, los retos institucionales que conlleva el abordaje de un tema tan complejo como lo es la salud mental, adicional a revisar la propuesta que hoy se ha venido construyendo por parte del TdeA IU a través del proyecto Campus vital, ejercicio que se encaminó a enriquecer la formulación de dicho documento orientativo.

En primer momento se buscó identificar el concepto de salud mental, definición construida de la mano del representante de los egresados John Hamilton Montoya y un grupo de egresados expertos en salud mental, percepciones que refleja cómo entienden la salud mental, no siendo éste un estado individual, sino como un fenómeno dinámico que involucra múltiples dimensiones y un impacto colectivo.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Los egresados definieron la salud mental como un *"Estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción, permitiendo a los individuos y colectivos desplegar recursos emocionales, cognitivos y mentales"*, esta definición destaca que la salud mental capacita a las personas para afrontar la vida diaria, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad, asimismo, reconocen que la salud mental es un derecho fundamental y un componente esencial para el bienestar general y la mejora de la calidad de vida, particularmente dentro de la comunidad universitaria del Tecnológico de Antioquia (John Hamilton Montoya – Nov. 13/2025).

Este enfoque integral surge de un ejercicio participativo donde este grupo construyó colectivamente esta visión para que reflejara la realidad y necesidades concretas del entorno universitario, no simplemente una definición académica o de diccionario, sino una que resuene con las experiencias propias de la comunidad, asunto que destacó Bibiana Agudelo Molina (Nov. 13/2025).

La definición aportada por los egresados ofrece un marco amplio y enriquecido para abordar la salud mental desde la política institucional, reconociendo su complejidad y relevancia como un elemento fundamental para la calidad de vida y el desarrollo integral de los individuos y colectivos.

Los egresados, durante las sesiones de los dos grupos focales y la entrevista su representante, señalaron que uno de los principales problemas en salud mental radica en las dificultades para acceder a los servicios universitarios, por ejemplo, en la intervención de Juan Fernando Escudero, señalo: *"durante la pandemia fue complicado agendar citas debido a la poca visibilidad y acceso al área de bienestar"*. Esta situación se agrava porque, como afirmó Daniel Henao: *"el área de bienestar está 'muy escondida', lo que limita su uso efectivo"* (Oct. 23/2025). Asimismo, María Alejandra Castrillón, en la sesión del 13 de noviembre de 2025, expresó frustración por la falta de apoyo concreto para los egresados en ámbitos como la búsqueda de empleo, lo que genera una sensación de abandono al concluir sus estudios y agrega presión sobre su bienestar emocional, dado que deben cubrir gastos personales como vivienda y alimentación sin contar con respaldo universitario.

En cuanto a los retos institucionales, los egresados destacaron la importancia de desarrollar programas específicos para grupos vulnerables y diversos, incorporando capacitación en diversidad cultural y sensibilidad, Gloria Agudelo, en el grupo focal del 13 de noviembre de 2025, resaltó que la política de salud mental debe combinar acciones pedagógicas y de ejecución para garantizar que se atiendan las necesidades reales de toda la comunidad universitaria, incluidos los egresados, estudiantes y el personal administrativo, además, se identificó la necesidad de contar con un diagnóstico basado en tamizajes y grupos focales para evidenciar una creciente prevalencia de trastornos emocionales y la insuficiente disponibilidad de recursos que permita diseñar políticas integrales y efectivas.

A esto se le adicionan las palabras de John Hamilton Montoya, quien en la sesión del 13 de noviembre, subrayó que aunque existen talleres preparatorios para la inserción laboral dirigidos a estudiantes próximos a egresar, no hay un acompañamiento sostenido para los egresados, lo que deja un vacío en apoyo psicológico y herramientas emocionales para enfrentar la transición hacia el ámbito profesional, de ahí que los egresados llaman a una mayor visibilización, accesibilidad y adaptación de los servicios de salud mental en la universidad, que reconozcan su diversidad y necesidades específicas, y que garantice un acompañamiento continuo más allá del periodo académico activo.

Como respuesta a esa problemática identificada en los egresados, se propuso un ejercicio de convalidación de la política institucional de salud mental, la cual como se ha señalado anteriormente, enfrenta importantes retos, entre ellos la necesidad de garantizar claridad, coherencia, pertinencia y suficiencia en sus ejes estratégicos y líneas de acción, estos criterios son fundamentales para que la política responda efectivamente a las

VIGILADA MINEDUCACIÓN

problemáticas identificadas en la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, egresados y personal administrativo, y para que su implementación sea visible y accesible.

El representante Hamilton Montoya destacó la importancia de contar con un sistema de información centralizado y un observatorio de bienestar y salud mental, que permita conocer con precisión la situación y hacer ajustes basados en indicadores claros, lo que aporta coherencia y claridad a la política. Sin embargo, algunos egresados manifestaron preocupaciones sobre la pertinencia y suficiencia de la política. Por ejemplo, John Montoya señaló que, aunque existen talleres para la inserción laboral y actividades preparatorias para la salida académica, estos espacios no garantizan un acompañamiento continuo ni adaptado a las necesidades emocionales específicas de los egresados, reflejando una insuficiencia en la cobertura del apoyo.

Además, algunos participantes en los grupos focales evaluaron que las acciones planteadas tienden a estar poco visibles y no siempre responden a la diversidad y particularidades de la comunidad universitaria, Se destacó que la política debe incorporar de manera integral la formación en diversidad cultural y sensibilidad, así como programas específicos para grupos vulnerables, combinando acciones pedagógicas y de ejecución para asegurar su pertinencia. Por último, desde la perspectiva de la neutralidad y suficiencia, se señaló que la política debe evitar favorecer a grupos específicos y, en cambio, atender de manera inclusiva a toda la población, lo que implica un desafío en su diseño y ejecución. Aunque la política institucional presenta avances conceptuales con potencial de claridad y coherencia, su percepción desde los egresados evidencia retos importantes en su pertinencia y suficiencia para responder integralmente a las necesidades reales en salud mental.

6.6. POTENCIALIDADES DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL EN EL TDEA IU

La política institucional de salud mental desarrollada en el marco del proyecto Campus Vital presenta diversas potencialidades que permiten vislumbrar un impacto positivo en la comunidad universitaria. Una de sus principales fortalezas radica en la construcción participativa y multidimensional de la política. Esta iniciativa ha involucrado a los cuatro grandes grupos de valor de la institución —estudiantes, docentes, administrativos y egresados— lo cual asegura que las distintas perspectivas y necesidades sean escuchadas y consideradas en el diseño final de las acciones a implementar, esta metodología no solo fortalece la pertinencia y relevancia de la política, sino que también fomenta el sentido de apropiación y compromiso entre quienes la habitan.

Lo anterior se evidencia ya que existe un reconocimiento claro por parte de los actores consultados sobre la importancia de articular la política con diferentes áreas, como bienestar laboral y bienestar universitario, lo que abre la posibilidad de abordar la salud mental desde un enfoque integral que incluya a estudiantes, administrativos y docentes por igual. Esta convergencia entre áreas facilita la creación de estrategias de atención y prevención psicosocial que atiendan las diversas necesidades de la comunidad educativa.

La política se conceptualiza como una propuesta que no solamente responde a una obligación normativa, sino que se entiende como un proyecto institucional orientado a construir un bienestar integral, más allá del cumplimiento de requisitos legales, lo que puede favorecer una mayor apropiación y compromiso por parte de los equipos y líderes implicados, este enfoque permite que la política funcione como una plataforma para generar espacios de contención y apoyo emocional, reconociendo la necesidad de intervenir en aspectos tales como el liderazgo, manejo del estrés y claridad de roles, que son elementos centrales para el bienestar psicosocial en el entorno laboral y académico.

Un aspecto significativo que contiene la política de salud mental es su enfoque holístico, resalta como una fortaleza clave, al considerar no solo la psicoterapia tradicional, sino también factores sociales, económicos y culturales que inciden en la salud mental, esta perspectiva amplia permite un abordaje que integra dimensiones

VIGILADA MINEDUCACIÓN

tan diversas como el deporte, la nutrición y el manejo financiero, lo cual favorece un desarrollo humano más completo y cercano a las condiciones reales de los estudiantes, docentes, administrativos y egresados.

Su componente jurídico, el cual va en en consonancia con normativas nacionales como la Ley 1616 de 2013 y su actualización en la Ley 2460 de 2025, de la Ordenanza departamental 041 de 2022 y del Acuerdo municipal 012 de 2020 que protegen la salud mental, este soporte legal le otorga legitimidad y un marco sólido para su desarrollo y sostenibilidad a largo plazo dentro de la institución, de esta manera, la universidad no solo responde a una necesidad interna, sino que se alinea con mandatos nacionales, regionales y distritales, adicional a las buenas prácticas contempladas en la legislación.

La estructura organizada en ejes estratégicos que incluyen la promoción, prevención, detección e intervención, esta segmentación contribuye a que las acciones sean preventivas y dirigidas, evitando respuestas únicamente reactivas y fomentando un trabajo sostenido que impacta positivamente en el bienestar general de la comunidad universitaria. Especialmente, la inclusión de la gestión y la gobernanza como dimensiones transversales permite articular esfuerzos y responsabilidades institucionales para evitar duplicidades y garantizar la efectividad de las intervenciones.

Se enfatiza la creación de entornos saludables universitarios, fomentando un bienestar integral que vaya más allá del mero aspecto clínico, incluyendo la adaptación, permanencia y acompañamiento continuo durante el proceso académico, este enfoque integral posibilita abordar no solo las dificultades esporádicas, sino también los factores sociales, emocionales y contextuales que afectan la vida de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Se destacada es la inclusión de estrategias preventivas y de promoción de la salud mental, que buscan intervenir de forma temprana antes de que las problemáticas se agraven, el uso del tamizaje o cribado de salud mental es un claro ejemplo de este enfoque preventivo, el cual permite identificar factores de riesgo de manera puntual para atenderlos oportunamente y evitar la incidencia de trastornos más severos, esta mirada proactiva acerca la institución a un manejo más integral del bienestar estudiantil, más allá del tratamiento puntual de crisis.

La disposición para revisar y adaptar la política en función de los objetivos y recursos disponibles, así como para buscar alianzas internas que fortalezcan su implementación, como el trabajo conjunto con asesorías externas o especialistas en riesgos psicosociales. La apertura a este diálogo y a la construcción colaborativa propicia un ambiente propicio para que la política se enriquezca y se ajuste a las demandas reales de la institución, además, la existencia de espacios como la escuela de liderazgo, aunque todavía sin formalización jurídica, representa un avance significativo que puede servir de base para el desarrollo de programas estructurados y continuos.

Asimismo, la articulación con la academia y la generación de un sistema centralizado de información y seguimiento longitudinal son elementos que potencian el carácter científico y sostenible de la política. La utilización de instrumentos estandarizados como el GHQ 12 para tamizaje y la capacitación en primeros auxilios psicológicos a docentes y personal cercano a la atención inicial, conforman recursos clave para fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante crisis y emergencias en salud mental.

Finalmente, la política se destaca por su orientación hacia la participación comunitaria y la sensibilización. La inclusión de diferentes grupos poblacionales –estudiantes, administrativos, docentes y egresados– con atención diferenciada según sus riesgos y necesidades, evidencia un compromiso con la diversidad y la inclusión. Esto, combinado con el énfasis en estrategias de sensibilización y desarrollo de competencias socioemocionales, contribuye a crear un entorno más empático y resiliente dentro de la institución.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

En conjunto, estas potencialidades muestran que la política institucional de salud mental no solo es clara y coherente en su estructura, sino también pertinente y suficiente para responder de manera integral a los retos actuales, promoviendo un bienestar sostenido y un desarrollo humano que beneficia a toda la comunidad universitaria.

7. MAPA DE ACTORES INSTITUCIONALES: ACTORES CLAVES EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SALUD MENTAL.

La Política Institucional de Salud Mental del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria (TdeA IU) establece un marco integral orientado a la promoción, prevención y atención de la salud mental en su comunidad universitaria. Para garantizar una adecuada implementación y seguimiento, es fundamental identificar los actores clave involucrados, comprender sus roles específicos, y articular sus responsabilidades en función del bienestar integral de todos los miembros institucionales. Con este propósito, se ha desarrollado un análisis de los diferentes participantes agrupándolos en categorías institucionales y diferenciando su rol como ejecutores o beneficiarios, así como el papel que desempeñan de acuerdo con las funciones consignadas en la resolución y el documento técnico de la política.

Este cuadro resume la estructura de actores involucrados, sus roles principales como ejecutores o beneficiarios, y la función específica que cumplen en la política institucional.

ACTOR	ROL	PAPEL QUE DESEMPEÑA
RECTORÍA	Ejecutor	Supervisión general y aprobación de la política institucional de salud mental
COMITÉ UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL	Ejecutor	Diseña, implementa políticas y programas; realiza diagnósticos; fomenta capacitación y alianzas externas
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Ejecutor	Lidera y coordina programas para estudiantes, promueve bienestar emocional, social y psicológico; supervisa políticas
COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y BIENESTAR LABORAL	Ejecutor	• Responsable de programas y acciones para personal docente y administrativo; fomenta ambientes laborales saludables y salud mental • Apoyo en seguimiento, evaluación y actualización de las acciones de salud mental
SECRETARÍA GENERAL	Ejecutor	Coordina y supervisa acciones en salud mental para personal contratado bajo modalidades especiales, implementa estrategias inclusivas
DECANATURA DE FACULTAD	Ejecutor	Participa en revisión y cumplimiento normativo de la política, gestión académica
CUERPO DOCENTE	Beneficiario	Reciben formación y sensibilización sobre salud mental; contribuyen a crear ambiente saludable

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ESTUDIANTES	Beneficiario	Beneficiarios directos de las políticas, programas y acciones de bienestar y salud mental; participan activamente en comités
FAMILIA Y REDES CERCANAS (T-APOYO)	Beneficiario / Apoyo	Proveen soporte emocional y social que impacta bienestar y permanencia estudiantil
ESTADO (DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL)	Regulador / Coordinador	Establece marcos normativos y lineamientos para salud mental vinculados a la institución

Tabla 9. Mapa de actores institucionales y responsabilidades en salud mental.

la Dirección y Gobernanza institucional, compuesta por la Rectoría, y el Comité Universitario de Salud Mental, cumple funciones estratégicas ejecutoras. La rectoría lidera y da la aprobación formal a la política, mientras que la coordinación jurídica garantiza el cumplimiento legal y normativo. El Comité Universitario de Salud Mental es el órgano rector encargado de diseñar, implementar, evaluar y supervisar las políticas y programas relacionados con la salud mental, asegurando la participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria y promoviendo alianzas con entidades externas.

La Dirección de Bienestar Universitario asume un rol central como líder y coordinador de acciones orientadas a los estudiantes. Esta entidad ejecuta programas y estrategias para el bienestar emocional, social y psicológico de la población estudiantil, además de supervisar el cumplimiento de la política institucional de salud mental.

La Dirección de Gestión Humana y Bienestar Laboral ejerce un papel ejecutor, pues se encargan de implementar y supervisar programas específicos que promueven ambientes laborales saludables, fortaleciendo competencias socioemocionales y velando por la salud mental del personal docente y administrativo. Su acción es clave para asegurar condiciones de trabajo que favorezcan el bienestar integral del personal, conforme a los lineamientos de la política.

La Secretaría General tiene una responsabilidad complementaria al enfocarse en el personal contratado bajo modalidades especiales, garantizando estrategias inclusivas que promuevan su bienestar, Además, la gestión articulada con la Coordinación de Gestión Humana garantiza la coherencia y efectividad de la política en toda la institución.

Las Decanatura de la Facultad, como parte de la estructura académica, juega un rol ejecutor mediante la revisión documental y cumplimiento normativo para asegurar la correcta implementación de la política en el ámbito académico, La participación activa de estos grupos es esencial para que las acciones sean pertinentes y tengan un impacto efectivo en la comunidad universitaria.

La Academia es tanto beneficiaria como parte activa de la política. Los estudiantes y docentes reciben formación y sensibilización sobre salud mental, participando en actividades que promueven un ambiente saludable y resiliente.

Finalmente, se reconoce el papel de la familia y redes de apoyo próximas como beneficiarios indirectos cuya colaboración emocional y social es fundamental para el bienestar y la permanencia estudiantil, en un ámbito más amplio, el Estado, tanto a nivel departamental como municipal, actúa como regulador y coordinador, estableciendo marcos normativos y promoviendo políticas públicas que orientan y apoyan las acciones de la institución en materia de salud mental.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

La Política Institucional de Salud Mental del Tecnológico de Antioquia requiere de un compromiso conjunto y corresponsable de diversos actores institucionales, cada uno con roles claramente definidos que contribuyen al bienestar integral de la comunidad universitaria. El trabajo articulado entre Bienestar Laboral, Bienestar Universitario, la Academia y la Gobernanza institucional representa una estrategia sólida y coherente para promover un entorno saludable que favorezca el desarrollo integral de estudiantes, docentes y demás miembros de la institución.

8. ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SALUD MENTAL.

La Política Institucional de Salud Mental del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria (TdeA IU) se configura como un marco estratégico integral diseñado para promover el bienestar emocional, social y psicológico de toda su comunidad universitaria, comprendiendo estudiantes, docentes, personal administrativo y demás integrantes de la institución.

La política reconoce la salud mental como un derecho fundamental y componente esencial para la calidad de vida, el desarrollo humano y social, en línea con las directrices nacionales e internacionales, incluyendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El propósito central de la política es fomentar el derecho a la salud mental mediante el aseguramiento de un acceso equitativo a servicios de atención, prevención y promoción, buscando mejorar el bienestar psicosocial y la calidad de vida, con un enfoque especial en los grupos más vulnerables y en riesgo de exclusión social. Para ello, se establecen objetivos específicos que incluyen la creación y fortalecimiento de entornos resilientes, el desarrollo de competencias socioemocionales, y el fomento de estilos de vida saludables que propicien la convivencia pacífica.

La política se estructura alrededor de cuatro ejes que son los pilares fundamentales que estructuran y orientan la Política Institucional de Salud Mental del Tecnológico de Antioquia. Representan las grandes líneas de acción y los enfoques prioritarios mediante los cuales se busca promover, atender y sostener la salud mental dentro de la comunidad universitaria. Cada eje estratégico define un ámbito específico de intervención y establece los objetivos, programas y acciones que deben desarrollarse para cumplir con la misión y visión de la política.

En el contexto del documento, los ejes estratégicos cumplen la función de:

- Guiar la formulación y ejecución de acciones dirigidas a mejorar el bienestar emocional, social y psicológico de estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Asegurar un enfoque integral, inclusivo y diferencial que considere las diversas realidades y necesidades de la comunidad universitaria, con especial atención a grupos vulnerables y en situaciones de riesgo.
- Promover la coordinación y articulación entre los diferentes actores institucionales involucrados en la promoción y protección de la salud mental, facilitando la gobernanza y gestión efectiva de la información.
- Facilitar la implantación de programas específicos para la prevención, promoción, atención y sostenibilidad de la salud mental en el ámbito universitario.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

La implementación de esta política además se rige por principios rectores como la universalidad, equidad, integralidad, participación social, corresponsabilidad, inclusión y un enfoque integral que contempla aspectos clínicos y sociales. La política está orientada por enfoques de interseccionalidad, diversidad, diferencial y desarrollo sostenible, reconociendo las múltiples identidades sociales y las condiciones que afectan la salud mental, y buscando generar un impacto positivo a largo plazo para toda la comunidad educativa.

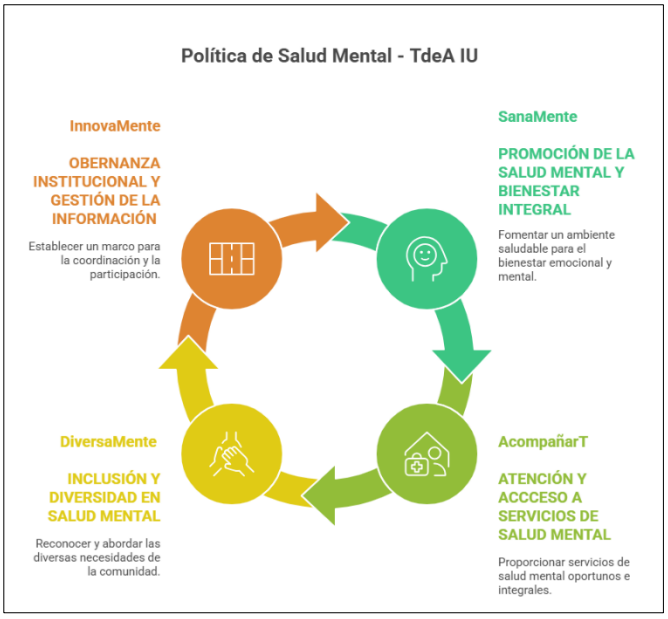


Ilustración 3. Ejes estratégicos de la política de salud Mental TdeA IU

La Política Institucional de Salud Mental del Tecnológico de Antioquia constituye un compromiso sólido, estructurado y multidimensional que integra acciones pedagógicas, preventivas, asistenciales y administrativas, dirigido a garantizar condiciones favorables para la salud mental, fomentar la inclusión y la diversidad, y promover una cultura universitaria de bienestar, equidad y corresponsabilidad para todos sus miembros.

Es preciso señalar que la Política Institucional de Salud Mental está compuesta por:

Ejes Estratégicos: Los ejes estratégicos son las grandes áreas temáticas o pilares fundamentales sobre los cuales se basa la política institucional para organizar y orientar las acciones de salud mental dentro de la comunidad universitaria. Estos ejes buscan abordar diferentes dimensiones y necesidades en salud mental, asegurando un abordaje integral y coordinado.

Líneas de acción: Son las estrategias, programas y actividades concretas que se desarrollan dentro de cada eje estratégico para materializar sus objetivos. A través de estas líneas, se detallan las acciones específicas que se llevarán a cabo para fortalecer la salud mental en la institución, como capacitaciones, sensibilización, desarrollo de competencias, atención especializada, y la construcción de entornos inclusivos y resilientes

8.1. EJES ESTRATÉGICOS

8.1.1. SanaMente - PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR INTEGRAL

El primer eje estratégico, denominado **Promoción de la Salud Mental y Bienestar Integral (SanaMente)**, tiene como objetivo fundamental fomentar un ambiente universitario positivo y saludable que promueva el bienestar emocional y mental de todos los miembros de la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, docentes y personal administrativo.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Este eje parte de la premisa de que el bienestar emocional y mental es un componente esencial tanto para el éxito académico como para el desarrollo personal. Busca prevenir problemas de salud mental antes de que surjan, empoderando a las personas para que adopten prácticas de autocuidado y resiliencia. Además, enfatiza la sensibilización y la educación sobre la importancia de la salud mental, contribuyendo así a reducir el estigma asociado a los trastornos mentales y promoviendo una cultura de apoyo, comprensión y respeto dentro del entorno universitario.

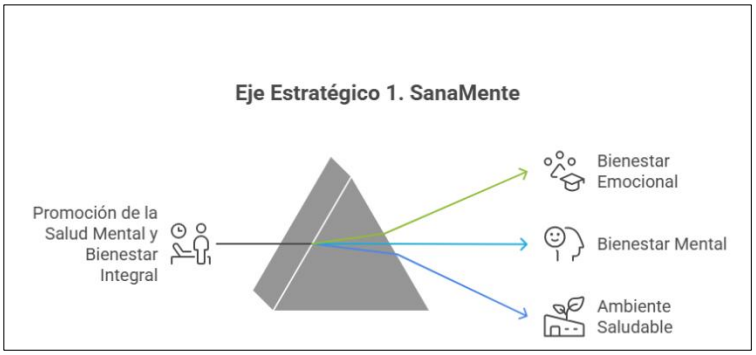


Ilustración 4. Eje 2. Promoción de la salud mental y el bienestar integral

Este eje estratégico se compone de tres líneas de acción específicas orientadas a desarrollar programas y actividades que fortalezcan el bienestar integral, mejoren las condiciones emocionales y promuevan la salud mental en la comunidad académica, todo ello bajo una perspectiva inclusiva y preventiva, SanaMente busca:

- Crear un ambiente saludable y de apoyo para la salud mental.
- Fomentar la prevención de problemas emocionales y mentales.
- Empoderar a los miembros de la comunidad universitaria mediante estrategias de autocuidado y resiliencia.
- Reducir el estigma relacionado con la salud mental.
- Promover una cultura de comprensión, apoyo y bienestar integral en el ámbito universitario.

Este eje estratégico se desarrolla a través de tres líneas de acción:

LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
GENERACIÓN DE ENTORNOS RESILIENTES Y PROTECTORES	Crear entornos que fomenten la resiliencia, que son fundamentales para el desarrollo de habilidades de afrontamiento en los estudiantes. Estos ambientes contribuyen a prevenir el estrés y la ansiedad, promoviendo un clima de apoyo que facilita el aprendizaje y el bienestar emocional.
PROMOCIÓN DE REDES DE APOYO Y CUIDADO CERCANO (T-APOYO)	Impulsar la participación activa de la red de protección y cuidado privado, como la familia y personas cercanas, en la vida académica y emocional de los estudiantes. Fomentar la comunicación y solidaridad intergeneracional, fortaleciendo así el apoyo social como factor protector ante problemas de salud mental.
EDUCACIÓN EN COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES	Desarrollar competencias socioemocionales esenciales para el crecimiento personal y académico, enseñando habilidades como empatía, comunicación y resolución de conflictos, para preparar a los estudiantes a enfrentar desafíos y mejorar sus relaciones interpersonales.

Tabla 10. Líneas de acción Eje 1. Promoción de la salud mental y bienestar integral.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

8.1.2. Acompañar-T – ATENCIÓN Y ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL

El segundo eje estratégico, denominado **Acompañar – T**, se centra en garantizar la accesibilidad a servicios de atención en salud mental que sean oportunos, integrales y de calidad para toda la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, docentes y personal administrativo.

Este eje busca proporcionar un enfoque biopsicosocial, intercultural y diferenciado que responda a las diversas necesidades de los distintos grupos dentro de la institución, asegurando que el acceso a estos servicios sea inclusivo y adecuado a las particularidades de cada usuario.
Entre las acciones que comprende este eje está el acompañamiento práctico y profesional para las personas que requieren atención en salud mental, asegurando que los servicios estén disponibles y sean efectivos para atender las problemáticas emocionales y mentales que puedan presentarse en la comunidad universitaria.

El eje Acompañar-T promueve:

- El acceso efectivo y oportuno a servicios de salud mental.
- La atención integral con un enfoque biopsicosocial e intercultural.
- La adaptación de los servicios a las necesidades específicas de estudiantes, docentes y personal administrativo.
- La garantía de calidad y oportunidad en la atención para favorecer el bienestar emocional y mental.

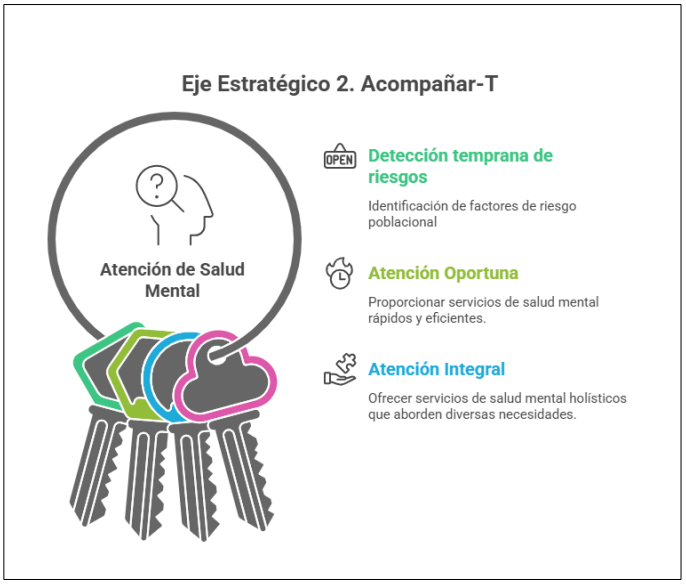


Ilustración 5. Eje 2. Atención y acceso a servicios de salud mental

Dicho eje estratégico se desarrolla a través de tres líneas de acción.

LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
DETECCIÓN TEMPRANA DE RIESGOS EN SALUD MENTAL	Identificación oportuna de problemas de salud mental para permitir intervenciones tempranas que prevengan el desarrollo de trastornos más graves. Esta acción es fundamental para mantener el bienestar de los estudiantes y asegurar un adecuado rendimiento académico.
INTERVENCIÓN EN CRISIS Y APOYO PSICOLÓGICO	Brindar apoyo psicológico durante momentos críticos para ayudar a los estudiantes a manejar situaciones difíciles. Este soporte contribuye a mitigar el impacto inmediato de la crisis y fomenta la recuperación y el bienestar a largo plazo.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Implementación de programas específicos dirigidos a reducir las tasas de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas entre jóvenes. Estos programas incluyen educación para la identificación de señales de alerta y la provisión de recursos de apoyo esenciales para salvar vidas.

Tabla 11. Líneas de acción Eje 2. Atención y acceso a servicios de salud mental

8.1.3. DiversaMente – INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN SALUD MENTAL

El tercer eje estratégico se enfoca en reconocer y atender las particularidades y necesidades diversas de los diferentes grupos dentro de la comunidad universitaria, garantizando que todos los estudiantes, independientemente de su origen, identidad o situación, tengan acceso a servicios de salud mental adecuados.



Ilustración 6. Eje 3. Inclusión y diversidad en salud mental

Este eje justifica la importancia de la inclusión y el respeto por la diversidad como principios éticos fundamentales que además contribuyen a crear un ambiente más equitativo y justo, mejorando así el bienestar general de toda la comunidad universitaria.

Entre sus acciones se incluyen programas específicos para grupos vulnerables, ya que estos pueden enfrentar desafíos únicos en términos de salud mental. Se desarrollan acciones pedagógicas y de atención que procuran responder de manera adecuada y efectiva a estos requerimientos especiales, asegurando que las estrategias sean inclusivas y sensibles a las diferencias culturales, sociales y personales.

Asimismo, este eje incorpora la importancia de la diversidad cultural, de género, socioeconómica, y otros factores que influyen en la experiencia y atención en salud mental, promoviendo un enfoque diferenciado que atienda esas distintas realidades.

El eje DiversaMente busca:

- Reconocer la diversidad presente en la comunidad universitaria.
- Garantizar la inclusión de todos los estudiantes en los servicios de salud mental.
- Desarrollar programas específicos para grupos vulnerables con necesidades especiales.
- Promover un ambiente de respeto y equidad que fortalezca el bienestar emocional y mental de toda la comunidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Este eje estratégico se desarrolla a través de dos líneas de acción:

LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA POBLACIÓN VULNERABLE	Desarrollo de acciones pedagógicas y programas dirigidos a atender las necesidades particulares de los grupos vulnerables dentro de la comunidad universitaria. Estos programas buscan responder de manera adecuada y efectiva a los desafíos únicos que enfrentan estos grupos en términos de salud mental.
CAPACITACIÓN EN DIVERSIDAD CULTURAL Y SENSIBILIDAD	Formación destinada a incrementar la comprensión y sensibilidad frente a la diversidad cultural presente en la comunidad universitaria. Esta capacitación promueve un ambiente inclusivo donde todos los estudiantes se sientan valorados y comprendidos, lo cual es fundamental para fomentar la confianza y el bienestar emocional.

Tabla 12. Líneas de acción Eje 3. Inclusión y diversidad en salud mental.

8.1.4. InnovaMente – GOBERNANZA INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El cuarto eje estratégico, denominado InnovaMente – Gobernanza Institucional y Gestión de la Información, tiene como objetivo principal crear un marco de gobernanza que facilite la articulación y coordinación de esfuerzos entre los diferentes actores involucrados en el bienestar y la salud mental dentro del Tecnológico de Antioquia. Esto busca garantizar la implementación efectiva de las políticas institucionales y programas relacionados con la salud mental, promoviendo además la participación activa de la comunidad universitaria.

El eje promueve principalmente:

- **La articulación y coordinación efectiva** entre los diferentes actores y niveles institucionales que trabajan en temas de bienestar y salud mental, facilitando un trabajo conjunto y alineado para abordar de manera integral los desafíos en este ámbito dentro del TdeA IU.
- **La creación y fortalecimiento de un marco de gobernanza institucional** que garantice la implementación efectiva de la política y los programas relacionados con la salud mental, promoviendo además la participación activa de toda la comunidad universitaria.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- **La gestión efectiva de la información y monitoreo**, mediante el desarrollo de sistemas con indicadores de salud mental, que permitan evaluar el impacto de las intervenciones realizadas y hacer los ajustes necesarios para mejorar los resultados y la calidad de los servicios y acciones en salud mental.



Ilustración 7. Eje 4. Gobernanza institucional y gestión de la información

Este eje estratégico se habrá de implementar a través de dos líneas de acción, descrita a continuación:

LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Busca mejorar la colaboración y comunicación entre los diferentes actores y niveles dentro de la organización que trabajan en temas relacionados con la salud mental. Se pretende crear un marco de trabajo conjunto que permita alinear esfuerzos, compartir recursos y coordinar acciones, logrando un abordaje más efectivo y cohesionado de las necesidades en salud mental en el Tecnológico de Antioquia. Esto ayuda a optimizar la implementación de políticas y programas institucionales.
GESTIÓN EFECTIVA DE LA INFORMACIÓN	Consiste en generar y mantener un sistema de información y monitoreo con indicadores claros sobre salud mental que permitan evaluar el impacto de las intervenciones realizadas. Esto facilita realizar ajustes oportunos para mejorar resultados y asegurar que las políticas y programas respondan adecuadamente a las necesidades de la comunidad universitaria.

Tabla 13. Líneas de acción Eje 4. Gobernanza institucional y gestión de la información.

9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SALUD MENTAL

El seguimiento y monitoreo son componentes esenciales para garantizar la efectividad, pertinencia y sostenibilidad de la Política Institucional de Salud Mental del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria (TdeA IU). En coherencia con los principios de transparencia, responsabilidad y mejora continua establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2022–2026, el presente sistema se establece como un mecanismo técnico que permite evaluar, en tiempo real y de manera sistemática, el avance de los ejes estratégicos, líneas de acción y metas que componen la política.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Dado que la salud mental constituye un derecho fundamental y un determinante central del bienestar académico, laboral y social, resulta indispensable contar con un sistema que permita medir no solo la ejecución operativa de las acciones, sino también sus resultados en la vida cotidiana de la comunidad universitaria y su impacto en procesos institucionales como la permanencia estudiantil, el clima organizacional, la convivencia y el desarrollo humano integral.

Este sistema reconoce que la implementación de la política no es un ejercicio estático, sino un proceso dinámico que requiere ajustes periódicos basados en evidencia. Por ello, integra mecanismos de diagnóstico, seguimiento, retroalimentación y toma de decisiones, bajo la coordinación del Observatorio de Bienestar y Salud Mental, el Comité Universitario de Salud Mental y las dependencias institucionales responsables de la ejecución.

El Sistema de Seguimiento y Monitoreo (SSyM) de la Política Institucional de Salud Mental está concebido como un instrumento transversal de gobernanza que articula la gestión de información, la evaluación institucional y la mejora continua. Su propósito central es transformar la implementación de la política en un proceso medible, verificable y orientado a resultados, evitando improvisaciones y permitiendo la toma de decisiones basadas en evidencia.

En primer lugar, el sistema responde a la necesidad de gestionar de manera integrada la información generada por las acciones de promoción, prevención, atención, inclusión y gobernanza. Para ello, se establece un modelo estructurado de indicadores —de gestión, resultado e impacto— que permite medir el avance en cada eje estratégico y evaluar la contribución global de la política al bienestar institucional. Estos indicadores se convierten en la base técnica de la toma de decisiones y de la formulación de informes periódicos que alimentan a las áreas directivas y al Comité Universitario de Salud Mental.

En segundo lugar, el sistema facilita la identificación temprana de desviaciones o brechas en la ejecución, permitiendo la activación oportuna de acciones correctivas. Al contar con una medición trimestral y anual, el sistema garantiza que la implementación de la política no se limite a acciones aisladas, sino que se configure como un proceso continuo, escalable y ajustable a las necesidades emergentes de estudiantes, docentes y personal administrativo.

Asimismo, el sistema fortalece la transparencia y la corresponsabilidad institucional, al generar datos confiables que pueden ser compartidos entre las diferentes dependencias y actores. Esto promueve un trabajo colaborativo entre Bienestar Universitario, Bienestar Laboral, Facultades, Secretaría General, Gestión Humana, Seguridad, el Observatorio y las redes de apoyo internas y externas, consolidando una estructura organizacional cohesionada alrededor del bienestar y la salud mental.

Adicionalmente, el sistema permite evaluar el impacto transversal de la política en el PDI 2022–2026, particularmente en la línea estratégica “Educación inclusiva y para la vida”. El seguimiento sistemático de los indicadores permite identificar cómo las acciones de salud mental contribuyen a mejorar la convivencia, fomentar la inclusión y favorecer la permanencia estudiantil, aspectos claves para la calidad del proyecto educativo institucional.

Finalmente, el sistema cumple una función prospectiva, ya que la información recolectada se convierte en insumo para la planeación, la creación de futuras políticas, la toma de decisiones de alta dirección y la sostenibilidad del modelo de salud mental. Esto garantiza que la política trascienda los periodos administrativos y se consolide como un componente estructural del bienestar universitario.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

El SSyM es una herramienta vital para asegurar que la Política Institucional de Salud Mental avance con solidez, coherencia y sentido estratégico, permitiendo evaluar el cumplimiento de los ejes, medir su impacto en la vida de la comunidad universitaria y garantizar su sostenibilidad en el tiempo. Su relevancia se refleja en la posibilidad de transformar datos en conocimiento, conocimiento en decisiones, y decisiones en bienestar real para toda la institución.

9.1. INDICADORES DE GESTIÓN, RESULTADO E IMPACTO POR EJE ESTRATÉGICO.

La estructura de indicadores diseñada para este sistema de seguimiento y monitoreo responde a la necesidad de evaluar integralmente la implementación de la Política Institucional de Salud Mental, garantizando un análisis diferenciado y pertinente para cada uno de los ejes estratégicos. Para ello, los indicadores fueron organizados en tres niveles —gestión, resultado e impacto— que se articulan de manera coherente con la naturaleza y propósito de cada eje, permitiendo obtener una lectura completa del avance institucional, de los cambios generados en la comunidad universitaria y de la transformación a largo plazo que se espera alcanzar.

EJE ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN DE INDICADORES
EJE 1. SANAMENTE.	Los indicadores seleccionados permiten • Medir la efectividad de las acciones de promoción, el alcance de los programas socioemocionales, la participación en actividades y el fortalecimiento de factores protectores. • La promoción de la salud mental exige una evaluación amplia del ambiente institucional y de los procesos formativos asociados al bienestar. • Identificar si la institución está logrando construir entornos resilientes, desarrollar competencias socioemocionales e incorporar prácticas de autocuidado y apoyo social de manera efectiva.
EJE 2. ACOMPAÑAR-T.	Los indicadores se orientan a: • Medir la capacidad institucional para garantizar atención accesible, oportuna y de calidad en salud mental. • El tamizaje, la atención psicológica, la intervención en crisis y la derivación externa requieren indicadores sensibles al tiempo, a la cobertura y a la evolución clínica. • Los indicadores de gestión evalúan procesos operativos como tiempos de atención y número de crisis atendidas; los de resultado miden la disminución de recurrencias, la oportunidad en la atención o la efectividad de las rutas; • Los de impacto permiten comprender la evolución del bienestar psicológico en la comunidad. Estos indicadores permiten verificar si las acciones preventivas logran reducir la severidad de los riesgos y si la atención institucional contribuye a la recuperación y estabilidad emocional de los usuarios.
EJE 3. DIVERSAMENTE.	Los indicadores están orientados a evaluar la capacidad de la institución para atender, incluir y responder a la diversidad de su comunidad: • La salud mental inclusiva implica que los servicios, programas y acompañamientos respondan a las necesidades diferenciales de grupos vulnerables, étnicos, sociales y culturales. • Permiten medir la caracterización de poblaciones, la adecuada implementación de ajustes razonables, la eficiencia de programas diferenciales y la mejora del clima intercultural.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

	• Los indicadores de impacto buscan evidenciar la disminución de prácticas discriminatorias y la consolidación de una cultura institucional más plural, respetuosa y equitativa.
EJE 4. INNOVAMENTE.	Los indicadores seleccionados evalúan la gobernanza institucional y la solidez del sistema de gestión de información, elementos esenciales para la sostenibilidad de la política. Dado que la toma de decisiones sobre salud mental requiere datos confiables y oportunos: • Se centran en medir el avance del Observatorio, la integración de sistemas de información, la articulación entre dependencias y la incidencia real de los informes en la planificación institucional. • Los indicadores de impacto permiten identificar si la institución ha logrado consolidar un modelo de gestión basado en evidencia y si las decisiones estratégicas realmente se fundamentan en los análisis producidos por el Observatorio.

Tabla 14. Cuadro explicativo de indicadores por eje estratégico.

En conjunto, los indicadores diseñados para cada eje estratégico permiten una evaluación equilibrada y multidimensional de la política. Integran componentes cuantitativos y cualitativos, procesos y efectos, acciones inmediatas y transformaciones duraderas. Además, garantizan la coherencia entre la política, el Plan de Implementación y el Plan de Desarrollo Institucional 2022–2026, asegurando que la salud mental no sea un esfuerzo aislado, sino un compromiso estructural, sostenible y medible dentro del proyecto educativo institucional.

A continuación, se presenta el cuadro de indicadores a implementar para el SSyM de la Política Institucional de Salud Mental del TdeA IU.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

TABLA DE INDICADORES

EJE ESTRATÉGICO	GESTIÓN			RESULTADO			IMPACTO		
	INDICADOR	**DEFINICIÓN**	**FORMA DE MEDICIÓN**	**INDICADOR**	**DEFINICIÓN**	**FORMA DE MEDICIÓN**	**INDICADOR**	**DEFINICIÓN**	**FORMA DE MEDICIÓN**
	% de actividades de promoción ejecutadas	Mide el nivel de cumplimiento del plan de actividades SanaMente	(Actividades ejecutadas / Actividades programadas) × 100	**Variación en percepción de bienestar emocional**	Cambios en puntajes de encuestas de bienestar institucional	Comparación de línea base vs. medición semestral	**Mejora del clima institucional**	Cambios en percepción de convivencia y relación comunidad–institución	Encuestas anuales de clima institucional
EJE 1. SANAMENTE	**Cobertura de talleres socioemocionales**	Proporción de estudiantes, docentes o administrativos que reciben formación socioemocional	(# participantes / población objetivo) × 100	**Incremento en habilidades socioemocionales**	Mide cambios en competencias aprendidas (empatía, regulación emocional, comunicación)	Pre-test y post-test de los talleres CuidArte	**Contribución a la permanencia estudiantil**	Relación entre acciones de promoción y disminución de deserción	Análisis correlacional entre participación en actividades y retención
	# de actividades de entornos resilientes desarrolladas	Cantidad total de actividades implementadas para fortalecer factores protectores	Conteo mensual registrado o base del Observatorio	**Nivel de participación en redes de apoyo**	Mide el uso y participación en actividades de apoyo familiar y cercanos	(# de participantes en T-Apoyo / total convocados) × 100	**Reducción de factores de riesgo psicosocial**	Cambios en reportes de estrés, ansiedad, aislamiento y conflictividad	Medición longitudinal del Observatorio
	% de estudiantes tamizados	Mide el alcance del tamizaje de salud mental	(# estudiantes tamizados / total estudiantes objetivo) × 100	**Proporción de casos atendidos oportunamente**	Casos atendidos dentro del estándar institucional (<5 días)	(# casos atendidos dentro del tiempo / total casos) × 100	**Reducción de severidad en sintomatología reportada**	Cambios en puntuaciones de ansiedad, depresión, riesgo suicida según tamizaje	Comparación línea base vs. seguimiento
EJE 2. ACOMPAÑAR-T	**Tiempo promedio de asignación de cita psicológica**	Tiempo entre solicitud y atención	Promedio en días	**Reducción de crisis recurrentes**	Frecuencia de recurrencia en personas que ya han sido atendidas	Comparación semestral por persona	**Reducción de incidencias de intentos suicidas o crisis severas**	Evaluación del impacto institucional en prevención	Registro anual del Observatorio
	# de intervenciones en crisis atendidas según protocolo	Mide implementación del protocolo	Conteo mensual en registros	**Derivaciones efectivas a servicios externos**	Evalúa la articulación con IPS, redes de apoyo y atención especializada	(# de derivaciones atendidas / total derivaciones) × 100	**Mejora del rendimiento académico en estudiantes atendidos**	Relación entre atención psicológica y mejoría académica	Comparación de promedios y retención

EJE 3. DIVERSAMENTE	**% de grupos de valor caracterizados**	Avance en identificación de grupos étnicos, culturales, funcionales, LGBTIQ+, víctimas, migrantes, etc.	(# de grupos caracterizados / total grupos identificados) × 100	**Percepción de inclusión y respeto a la diversidad**	Mide cambios en valoración de clima intercultural	Encuesta semestral	**Reducción de reportes de discriminación**	Cambios en denuncias, quejas o reportes relacionados con discriminación	Análisis anual
	# de actividades inclusivas desarrolladas	Número de talleres y estrategias implementadas	Conteo en registros del Observatorio	**Adecuaciones razonables implementadas**	Proporción de solicitudes de ajustes respondidas	(# ajustes implementados / total solicitudes) × 100	**Mejora del clima intercultural**	Percepción de convivencia en diversidad	Tendencia en encuestas institucionales
	Cobertura de capacitaciones en diversidad	Alcance de Diversidad Viva	(# personas capacitadas / población objetivo) × 100	**Impacto de talleres de sensibilización cultural**	Cambios en actitudes hacia diversidad étnica y cultural	Pre-test y post-test	**Aumento de la participación de grupos diversos**	Inclusión plena en actividades académicas y extracurriculares	(# participantes diversos / total participantes) × 100
EJE 4. INNOVAMENTE	**Avance en consolidación del Observatorio**	Mide cumplimiento de actividades del observatorio	% de componentes implementados (software, indicadores, informes)	**Calidad de los datos recolectados**	Integridad, consistencia y completitud	Auditoría semestral	**Mejora en la toma de decisiones institucionales basadas en evidencia**	Efecto de la gestión del observatorio en gobernanza	Análisis cualitativo + trazabilidad documental
	% de áreas articuladas al sistema de información	Integración de dependencias al sistema centralizado	(# áreas integradas / total áreas) × 100	**Oportunidad de los informes del Observatorio**	Entrega dentro del plazo establecido	(# informes entregados a tiempo / total informes) × 100	**Integración del sistema de salud mental con el PDI**	Grado de alineación estratégica y operativa	Evaluación anual del Comité
	# de reuniones de coordinación interinstitucional	Mide gobernanza y coordinación	Conteo trimestral	**Uso institucional de la información**	Número de decisiones, estrategias o ajustes basados en datos	Conteo semestral	**Sostenibilidad de la política**	Permanencia de acciones más allá del periodo del plan	Indicadores de continuidad + asignación presupuestal

Tabla 15. Tabla de indicadores de evaluación de la política Institucional de Salud Mental TdeA IU

VIGILADA MINEDUCACIÓN

10. CADENA DE VALOR Y TEORÍA DE CAMBIO.

10.1. CADENA DE VALOR.

La Cadena de Valor de la Política Institucional de Salud Mental del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria constituye un instrumento estratégico que describe de manera clara y secuencial cómo la institución transforma recursos y capacidades en acciones, productos, resultados y, finalmente, impactos que fortalecen el bienestar integral de su comunidad académica y laboral. Esta herramienta permite visualizar la lógica interna de la política, al mostrar la relación entre los insumos institucionales, las actividades de los cuatro ejes estratégicos (SanaMente, AcompañaT, DiversaMente e InnovaMente), los productos generados y los cambios que estos originan en la vida universitaria.

A través de esta estructura, la Cadena de Valor se convierte en un puente entre la planificación estratégica y la ejecución operativa, facilitando la comprensión de cómo la política produce valor público e institucional. Asimismo, permite alinear los esfuerzos de las diferentes dependencias con la misión, visión y propósitos del **Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026 "Ser, hacer y trascender"**, especialmente en lo referente a la línea estratégica *Educación inclusiva y para la vida*, que subraya la importancia del bienestar emocional, la convivencia y la inclusión como pilares del desarrollo institucional.

La formulación de la Cadena de Valor para la Política Institucional de Salud Mental se justifica en la necesidad de dotar a la institución de un modelo estructurado que permita comprender, seguir y mejorar la forma en que la política genera bienestar y responde a los desafíos psicosociales de la comunidad universitaria. En un contexto donde la salud mental es considerada un derecho fundamental y una prioridad educativa, contar con una herramienta de análisis estratégico como la Cadena de Valor es indispensable para garantizar la coherencia, la eficiencia y la efectividad de las acciones institucionales.

Insumos (Inputs)	ACTIVIDADES (Procesos)	PRODUCTOS (Outputs)	RESULTADOS (Outcomes)	IMPACTOS (Impacts)
Recursos institucionales necesarios para implementar la política.	Acciones desarrolladas por cada eje y línea de acción.	Bienes y servicios generados directamente por las actividades.	Cambios inmediatos o de mediano plazo observables en la comunidad universitaria.	Transformaciones profundas y sostenibles en la institución.

Tabla 16. Cadena de valor.

La cadena de valor muestra **cómo la Política Institucional de Salud Mental transforma los recursos institucionales en bienestar real para la comunidad universitaria**.

Parte de los **insumos** (como psicólogos, presupuesto, infraestructura, observatorio) y los convierte, mediante las **actividades** de los cuatro ejes estratégicos (promoción, atención, inclusión y gobernanza), en **productos** concretos como talleres, atenciones psicológicas, tamizajes, protocolos y reportes.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Estos productos generan **resultados** en el corto y mediano plazo, tales como mayor acceso a la atención, reducción de riesgos psicosociales, fortalecimiento socioemocional y mejor convivencia. Finalmente, estos resultados consolidan **impactos de largo plazo**, como permanencia estudiantil, clima institucional saludable, inclusión plena y una cultura institucional basada en el cuidado y la salud mental.

10.2. TEORÍA DE CAMBIO.

La Teoría de Cambio de la Política Institucional de Salud Mental del Tecnológico de Antioquia constituye un modelo conceptual y estratégico que explica cómo y por qué las acciones previstas en la política pueden generar transformaciones reales en la comunidad universitaria. Este marco permite comprender la lógica que articula los recursos, las actividades, los resultados y los impactos esperados, mostrando el camino hacia el bienestar emocional, la permanencia académica, la inclusión y el fortalecimiento institucional.



Ilustración 8. Mapa de proceso de Teoría de cambio PISM TdeA IU.

La teoría parte del **problema central**, identificado como la presencia de riesgos psicosociales elevados, barreras para acceder a servicios de salud mental, estigmas persistentes, debilitada articulación interdependencial y falta de entornos protectores e inclusivos. Estas condiciones afectan la salud mental de estudiantes, docentes y personal administrativo, traducidas en dificultades académicas, crisis emocionales, deserción, deterioro del clima institucional y pérdida de cohesión social. El reconocimiento de este problema es clave para orientar una política integral que supere prácticas asistencialistas fragmentadas y abra paso a un modelo institucional robusto, basado en el bienestar y el cuidado.

A partir de este diagnóstico, la Teoría de Cambio propone un **objetivo de transformación**: garantizar condiciones de promoción, prevención, atención, inclusión y gobernanza mediante una estructura organizativa sólida y estrategias articuladas que fortalezcan el bienestar mental. Este objetivo representa la esencia de la política y define el horizonte de actuación institucional.

Para lograrlo, la Teoría de Cambio sostiene que deben cumplirse una serie de **supuestos críticos**. Entre ellos se encuentran el compromiso político y presupuestal, la participación activa de la comunidad, la capacidad técnica de los equipos encargados, la articulación efectiva entre dependencias y la disponibilidad de datos confiables provenientes del Observatorio de Bienestar y Salud Mental. Estos supuestos son las condiciones externas e internas que hacen viable la transformación deseada. Si alguno de ellos falla, la efectividad de la política podría verse afectada.

El modelo describe luego los **insumos**, que corresponden a los recursos humanos, tecnológicos, financieros y normativos necesarios para ejecutar la política. La presencia de psicólogos, profesionales de bienestar, infraestructura adecuada, sistemas de información integrados, alianzas externas y un marco normativo sólido (como el PDI 2022–2026) es fundamental para que la política pueda ser implementada con eficacia.

Con estos insumos, la institución puede desarrollar un conjunto de **actividades**, organizadas en los cuatro ejes estratégicos: promoción del bienestar (SanaMente), atención y acceso (AcompañaT), inclusión y diversidad (DiversaMente), y gobernanza e información (InnovaMente). Cada eje orienta acciones específicas, desde

VIGILADA MINEDUCACIÓN

talleres socioemocionales hasta tamizajes, intervención en crisis, programas diferenciales y consolidación del Observatorio. Estas actividades constituyen el corazón operativo de la política y son la manifestación concreta de la voluntad institucional de transformación.

Estas actividades generan **productos**, entendidos como los bienes y servicios entregados directamente a la comunidad: número de atenciones psicológicas, talleres ejecutados, tamizajes aplicados, protocolos implementados, ajustes razonables realizados e informes consolidados. Los productos representan evidencias tangibles de la ejecución de la política.

A partir de los productos emergen los **resultados de corto y mediano plazo**, como el aumento en el acceso a servicios, la reducción de crisis recurrentes, el incremento en competencias socioemocionales, la mejora en la percepción de inclusión y la reducción de factores de riesgo psicosocial. Estos resultados indican si las acciones implementadas están logrando modificar las condiciones que afectan la salud mental.

Finalmente, cuando los resultados se sostienen en el tiempo, se producen los **impactos de largo plazo**: permanencia académica fortalecida, clima institucional saludable, convivencia respetuosa, inclusión plena, decisiones basadas en evidencia y una cultura universitaria centrada en el cuidado y el bienestar integral. Este es el cambio estructural que la política busca consolidar: un TdeA donde la salud mental sea un eje transversal del desarrollo institucional.

La Teoría de Cambio muestra cómo la Política Institucional de Salud Mental transforma recursos en acciones, acciones en servicios, servicios en cambios inmediatos y éstos en impactos sostenibles que mejoran la vida de la comunidad universitaria. Este marco conceptual no solo orienta la planificación y ejecución de la política, sino que también facilita su seguimiento, evaluación y mejora continua, garantizando que el bienestar mental sea un pilar permanente del proyecto educativo institucional (ver anexo 4. Teoría de cambio).

11. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SALUD MENTAL

La evaluación de políticas públicas o institucionales es un proceso esencial para garantizar la efectividad y la pertinencia de las estrategias implementadas en contextos, en este sentido, el presente acápite se erige como un instrumento técnico destinado a evaluar la política institucional de salud mental, a través de un enfoque sistemático, el cual busca medir los productos y los resultados de las acciones emprendidas, así como identificar áreas de mejora que permitan optimizar los recursos y esfuerzos.

Para ello, se utilizan indicadores de evaluación que se dividen en dos categorías: indicadores de gestión e indicadores de resultado. Los primeros miden la cantidad de actividades realizadas, mientras que los segundos evalúan el impacto de esas actividades en la comunidad, lo que contribuye a la gobernanza y la rendición de cuentas que son aspectos clave en este documento, lo que sugiere un esfuerzo por involucrar a la ciudadanía en el seguimiento de las políticas y en la supervisión de las acciones gubernamentales.

Los indicadores de gestión se centran en la cantidad y calidad de las actividades realizadas dentro de los ejes estratégicos de la política, estos indicadores están focalizados a evalúan la ejecución de las acciones planificadas y se han de expresar en términos cuantitativos. Por ejemplo, pueden incluir el número de talleres de capacitación realizados, la cantidad de personas sensibilizadas sobre salud mental como se señala en la tabla 7.

Los indicadores de impacto se enfocan en los efectos y cambios que se producen como consecuencia de las actividades realizadas. Estos indicadores son más complejos, ya que buscan medir el impacto a largo plazo de las intervenciones en la comunidad universitaria, se expresan en términos mixtos (cualitativos y cuantitativos),

VIGILADA MINEDUCACIÓN

y pueden incluir aspectos como la mejora en la percepción de la salud mental, el aumento en el mejoramiento del clima laboral, en la mejoría en la toma de decisiones basadas en evidencias científica.

Los indicadores de impacto son fundamentales para evaluar la efectividad de las políticas implementadas, ya que permiten determinar si se han logrado los objetivos propuestos y si se han generado cambios significativos en la vida de las personas y de la comunidad universitaria.

> *"La Evaluación es la medición sistemática de la operación o impacto de un programa o política pública, comparada con estándares implícitos o explícitos en orden a contribuir a su mejoramiento*" (Bonnefoy & Armijo, 2005)

Uno de los factores a tener en cuenta en la evaluación de las Políticas Públicas o institucionales, es la flexibilidad para adoptar cambios que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos, entendiendo de antemano que es un proceso cíclico y no una secuencia lineal, por lo anterior la evaluación es un ejercicio de responsabilidad institucional que debe tener durabilidad en el tiempo y permitirá medir la eficiencia y eficacia, pues de no ser asertivos, la solución puede ser más grave aún que el problema identificado.

El modelo propuesto para evaluar la está basado en la Teoría de Cambio (Ver anexo 2.), utilizando técnicas mixtas, donde se realice seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados a partir de los indicadores de producto y resultado, complementado con evaluación de los cambios, transformaciones e impacto a partir de las líneas de base que se dispongan durante el trascurso de la ejecución de la PPPNVR. Para lo anterior se consideran los diferentes momentos de la evaluación:

1. **DISEÑO EXPERIMENTAL (Randomized Controlled Trials - RCT):** Este enfoque implica la asignación aleatoria de participantes a grupos de tratamiento y control. Es considerado el estándar de oro para evaluar el impacto, ya que permite establecer relaciones causales claras entre la intervención y los resultados observados.

2. **EVALUACIÓN BASADA EN RESULTADOS (Outcome-Based Evaluation):** Esta metodología se centra en medir los resultados específicos que se esperan alcanzar con la intervención. Se pueden utilizar indicadores cuantitativos y cualitativos (Ver tabla 7) para evaluar el impacto en áreas como la reducción de la violencia, la mejora en la convivencia, y el empoderamiento de las comunidades.

3. **MÉTODOS MIXTOS:** Combinar enfoques cuantitativos y cualitativos puede proporcionar una comprensión más completa del impacto de la intervención. Por ejemplo, se pueden realizar encuestas para obtener datos cuantitativos y entrevistas o grupos focales para obtener información cualitativa sobre las experiencias de los beneficiarios.

4. **EVALUACIÓN PARTICIPATIVA:** Involucrar a la comunidad en el proceso de evaluación puede proporcionar perspectivas valiosas sobre el impacto de la intervención. Esto puede incluir la recopilación de testimonios, la realización de talleres de reflexión y la concreción de indicadores de éxito.

5. **ANÁLISIS DE COSTOS-BENEFICIOS:** Evaluar el costo de la intervención en relación con los beneficios obtenidos puede ser útil para determinar la eficiencia y la sostenibilidad de la intervención a largo plazo.

Un enfoque que combine varias metodologías puede ser particularmente efectivo para obtener una comprensión integral del impacto de la política pública institucional de salud mental. Adicionalmente, es pertinente desarrollar conceptualizar:

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- **EL MONITOREO:** El término monitoreo o seguimiento se consideran como sinónimos referidos al proceso continuo de evaluación de factores de éxito que se realiza a lo largo de la ejecución de la política a través de sus programas y proyectos relacionados con la política de paz departamental. La periodicidad y contenido de las evaluaciones que componen el monitoreo constante y su seguimiento se realizara anual.

- **EVALUACIÓN EX - POST:** Este centrara en los resultados obtenidos, o en alguno de los procesos adelantados para alcanzarlos. Para ello se debe definir un proceso de sistematización de la implementación de las estrategias de la política pública de paz departamental que permitan la evaluación de esta.

Sin embargo, se propone evaluar los efectos desde tres categorías: eficacia, efectividad e impacto (transformación).

EFICACIA A CORTO PLAZO. Se refiere a la capacidad de una intervención para generar un resultado esperado, en condiciones óptimas, usualmente controladas experimentalmente por el investigador. Para evaluar la eficacia de una intervención se comparan sus resultados de otro proceso con los de un patrón estándar controlando todas las demás situaciones que puedan afectar los efectos.

EFECTIVIDAD A MEDIANO PLAZO. Al igual que la eficacia, se refiera a la capacidad de una intervención para generar un resultado esperado, se realiza por comparación entre dos o más grupos expuestos a diferentes grados de intervención, pero no en condiciones experimentales controladas, sino en condiciones reales donde parte del efecto puede deberse a otras causas.

EVALUACIÓN DE IMPACTO A LARGO PLAZO. Efectividad e impacto suelen usarse indistintamente, sin embargo, algunos autores consideran que el termino impacto podría ser más apropiado para referirse a resultados a largo plazo donde se compara un estado inicial con un estado posterior atribuible a la intervención. La clave del análisis radica en demostrar en qué grado puede atribuirse el cambio observado a una intervención y no a otros eventos.

Se llevará en dos fases: la primera fase es una etapa pre-evaluativa, permite garantizar no solo que es posible realizar la evaluación de la PISM y por ende los programa o proyecto asociados, sino también que los evaluadores disponen de toda la información sobre la solicitud de evaluación. Es decir, la presencia de las condiciones que permiten realizarla (estudio de viabilidad de la evaluación), de este modo es preciso comprender los retos de la evaluación que a veces son políticos, así como anticipar los posibles conflictos que puedan sobrevenir sobre el estudio.

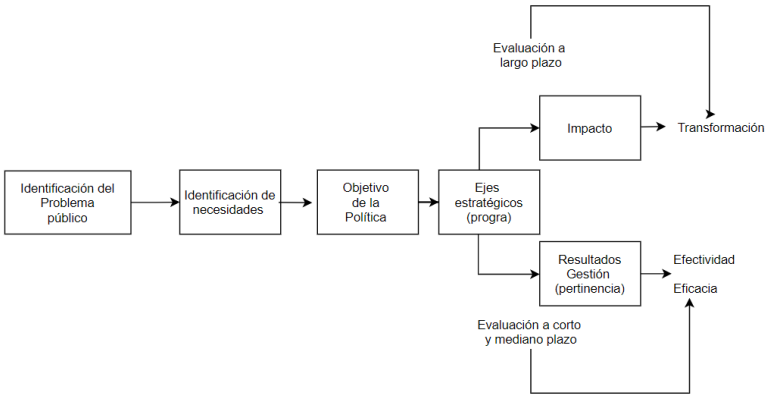


Ilustración 9. Mapa de evaluación de Política de salud metal TdeA IU.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REFERENCIAS.

Bonnefoy, J., & Armijo, M. (2005). *Manuales: Indicadores de desempeño en el sector público*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/bb0ea741-8963-4bd7-92b7-0a7b7cea6738/content

MEN. (2021). *Banco de Buenas practicas de la IES de en Salud mental* . Obtenido de https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-12/Buenas%20practicas%20Salud%20Mental%20-%20completo%20.pdf

OMS. (17 de Junio de 2022). *Salud mental: fortalecer nuestra respuesta*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud : https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response

ONU. (2018). SALUD Y BIENESTAR: POR QUÉ ES IMPORTANTE. *Por qué es importante* . Obtenido de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/3_Spanish_Why_it_Matters.pdf

UIS . (12 de Diciembre de 2022). *Acuerdo 058 de 2022 - Por la cual se aprueba la politica de salud mental de la Universidad Industrial de Santander*. Obtenido de https://uis.edu.co/wp-content/uploads/2023/06/2022-AC-CS-058-Politica-de-Salud-Mental.pdf

Universidad de Caldas . (Marzo de 2022). *Portal web - Univesidad de Caldas*. Obtenido de https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2022/03/Acuerdo-12-Politica-de-Salud-Mentalok.pdf

Universidad del Cauca. (2022). *Programa de salud mental - Contigo - UniCauca*. Obtenido de https://vicecultura.unicauca.edu.co/viceculturav2/sites/documentos/programas/Programa_de_%20salud_mental_Contigo.pdf

Universidad del Rosario . (Junio de 2021). *Decreto rectoral 1696 - Por el cual se acogen las Políticas del Protocolo de Salud Mental de la Universidad del Rosario*. Obtenido de https://sanamente.urosario.edu.co/ruta-de-salud-mental/

Universidad Mariana . (2024). *Repositorio institucional - Política integral de salud mental de la Universidad Mariana*. Obtenido de https://repositorio.umariana.edu.co/items/ceac2d6c-287f-47e7-ab21-a3c45fb725e3

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ANEXOS.

ANEXO 1. GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA PARA EGRESADOS (EXPERTOS EN SALUD MENTAL)

Instrumento para Grupo Focal con Expertos en Salud Mental – TdeA IU
Objetivo: Recabar información especializada sobre el concepto, necesidades, barreras, facilitadores, propuestas y actores clave para la construcción e implementación de una política institucional de salud mental inclusiva, diversa y sostenible en el Tecnológico de Antioquia IU, desde la experiencia y conocimiento de expertos en el área.

I. **Aspectos logísticos y metodológicos**

- **Duración:** 1 hora 30 minutos
- **Modalidad:** Virtual (plataforma digital segura y accesible)
- **Número de participantes:** 4 expertos en salud mental, con diversidad en experiencia, enfoques y conocimiento del contexto universitario.
- **Materiales:** Guía semiestructurada, grabadora digital (o función de grabación de la plataforma con consentimiento), software para toma de notas colaborativas, consentimiento informado digital previo.

II. **Fases del grupo focal**

1. **Introducción (15 minutos):**

- Presentación del moderador y participantes.
- Explicación del objetivo y formato de la sesión.
- Reglas básicas y consentimiento de grabación.
- Breve recordatorio sobre la importancia de la confidencialidad y el respeto.

2. **Desarrollo de la discusión (65 minutos):**

- Preguntas orientadoras divididas por los 6 aspectos definidos, fomentando la participación y recogiendo diversas perspectivas.

3. **Cierre (10 minutos):**

- Resumen breve de los puntos claves discutidos.
- Agradecimiento por la participación.
- Información sobre los siguientes pasos y uso de la información obtenida.

III. **Guía de preguntas estructuradas**

CATEGORIA	PREGUNTAS
Concepto de salud mental	a) ¿Cómo definiría usted la salud mental en el contexto universitario del TdeA IU? b) ¿Qué factores considera indispensables para comprender la salud mental de la comunidad universitaria? c) ¿Cómo se ha visto afectada la salud mental en este contexto en los últimos años
Necesidades en materia de salud mental detectadas	¿Cuáles son las principales necesidades o problemáticas relacionadas con la salud mental que ha identificado en la comunidad universitaria? b) ¿Existen grupos específicos dentro de la comunidad que requieren atención prioritaria? ¿Por qué?
Barreras y facilitadores para el acceso a	a) ¿Qué obstáculos principales enfrentan los estudiantes y demás actores para acceder a servicios de salud mental en nuestra institución? b) ¿Qué

VIGILADA MINEDUCACIÓN

servicios de salud mental	elementos o prácticas actuales considera que facilitan o podrían facilitar el acceso a estos servicios?
Propuestas para la atención y acompañamiento en salud mental	a) ¿Qué estrategias o intervenciones recomendaría para mejorar la atención integral y el acompañamiento en salud mental? b) ¿Cómo podrían integrarse acciones preventivas, promocionales y de atención directa en estas propuestas?
Opiniones sobre una política ideal incluyente, diversa y sostenible	a) ¿Qué características debería tener una política institucional de salud mental para ser inclusiva y respetuosa de la diversidad? b) ¿Cómo garantizaría que esta política sea sostenible en el tiempo y adaptable a las necesidades cambiantes?
Identificación de actores claves y recursos para su implementación	a) ¿Qué actores internos y externos considera indispensables para la implementación efectiva de dicha política? b) ¿Qué recursos (humanos, financieros, tecnológicos, etc.) son críticos para apoyar esta implementación?

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ANEXO 2. GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA PARA EXPERTOS EN SALUD MENTAL UNIVERSITARIA

Objetivo: Obtener la asesoría y recomendaciones de expertos en salud mental sobre el diseño e implementación de una política institucional de salud mental universitaria	**Participantes:** Expertos en salud mental con experiencia en el ámbito universitario.
Duración: 60 minutos aproximadamente.	

Guía de entrevista estructurada:

1. **Experiencia del experto:**

 - ¿Podría describir su experiencia en el ámbito de la salud mental universitaria?
 - ¿En qué áreas específicas de la salud mental universitaria ha trabajado?
 - ¿Qué desafíos ha identificado en el ámbito de la salud mental universitaria?

2. **Recomendaciones para el diseño de una política institucional de salud mental universitaria:**

 - ¿Qué elementos considera que son esenciales para una política institucional de salud mental universitaria efectiva?
 - ¿Qué tipo de servicios de salud mental considera que deberían estar incluidos en la política?
 - ¿Cómo se puede garantizar la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud mental ofrecidos por la universidad?

3. **Recomendaciones para la implementación de una política institucional de salud mental universitaria:**

 - ¿Qué estrategias considera que son efectivas para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la salud mental?
 - ¿Cómo se puede capacitar a docentes, personal administrativo y estudiantes para identificar y abordar problemas de salud mental?
 - ¿Cómo se puede crear un entorno universitario que promueva el bienestar mental y la resiliencia de los estudiantes?

3. **Sugerencias para abordar problemas de salud mental específicos en el ámbito universitario:**

 - ¿Qué estrategias considera que son efectivas para abordar el estrés académico en los estudiantes?
 - ¿Cómo se puede prevenir y tratar la ansiedad y la depresión en el ámbito universitario?
 - ¿Qué se puede hacer para promover hábitos saludables de sueño y alimentación entre los estudiantes?

4. **Recursos y herramientas para la implementación de una política institucional de salud mental universitaria:**

 - ¿Podría recomendar algunos recursos o herramientas útiles para la implementación de una política institucional de salud mental universitaria?
 - ¿Conoce de alguna iniciativa o programa exitoso de salud mental universitaria que pueda ser replicado en nuestra institución?
 - ¿Qué sugerencias tiene para fortalecer la investigación en salud mental en el ámbito universitario?

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ANEXO 3. GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA – CONVALIDACIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SALUD MENTAL.

Técnica	Entrevista semiestructurada
Instrumento	Guía de convalidación de PISM
Objetivo del instrumento	Indagar y comprender las percepciones, experiencias y propuestas de los grupos de valor —estudiantes, docentes expertos y egresados— respecto a la Política Institucional de Salud Mental (PISM) del Tecnológico de Antioquia, para validar su pertinencia, coherencia y aplicabilidad en el contexto universitario, asegurando así que responda efectivamente a las necesidades y realidades de la comunidad educativa.

Contexto metodológico.

La convalidación de la Política Institucional de Salud Mental (PISM) en el Tecnológico de Antioquia (TdeA) se realiza mediante un proceso metodológico mixto que incorpora técnicas cualitativas para profundizar en las percepciones, necesidades y experiencias de los grupos de valor vinculados a la comunidad universitaria. En este marco, la entrevista semiestructurada se posiciona como un instrumento clave para recoger información rica y significativa, facilitando el diálogo abierto y la flexibilidad necesaria para abordar temas complejos relacionados con la salud mental.

Este tipo de entrevista, basado en un guion temático que orienta la conversación sin rigidez estricta, permite explorar las distintas dimensiones de la PISM, tales como sus ejes estratégicos, objetivos, y mecanismos de seguimiento, desde la perspectiva directa de actores fundamentales: estudiantes, docentes, expertos en salud mental y egresados. La combinación de preguntas abiertas y orientadoras garantiza que se capturen tanto aspectos esperados como emergentes, generando un conocimiento profundo y contextualizado.

Además, la selección de los entrevistados sigue criterios de diversidad y representatividad, asegurando que las voces incorporadas reflejen distintas realidades y experiencias dentro del TdeA. Esto es fundamental para validar la pertinencia, claridad, coherencia y suficiencia de la política, así como para identificar oportunidades de mejora desde la práctica y la vivencia diaria de los distintos grupos.

El proceso contempla grabación, transcripción y registro de notas de la conversación, lo que facilita la codificación y vinculación de respuestas con las categorías analíticas definidas en el marco conceptual de la política y del documento técnico de justificación de la política institucional de salud mental. La triangulación con otros instrumentos (como grupos focales y cuestionarios) contribuye a fortalecer la confiabilidad y validez de los resultados.

La entrevista semiestructurada en este contexto se constituye en una herramienta metodológica poderosa para la convalidación de la PISM en el TdeA, promoviendo la inclusión de las diferentes voces de la comunidad universitaria y asegurando que la política final sea técnicamente sólida, contextualizada y adaptable a las necesidades reales expresadas por sus actores clave.

En consonancia con ello, se buscar establecer un criterio de valoración descrito en la siguiente tabla descriptiva (Ver tabla 1), dicha información se habrá de evaluar en las sesiones programadas tanto con expertos como con representantes y grupos de personas relacionadas con la salud mental de la institución a través de la evaluación de ejes, objetivos, líneas de acción y acciones (Ver tabla 2) y a su vez se consolidará en la matriz de convalidación (ver tabla 3.):

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Criterio de Valoración	Descripción	Rúbrica
Claridad	Los ítems y elementos de la política deben estar redactados de forma comprensible, adecuada al contexto socio-cultural y a las características de la comunidad universitaria, evitando ambigüedades.	Los ítems cumplen con reglas sintácticas y semánticas, expresándose de forma clara y coherente con el contexto.
Coherencia	Relación lógica y consistencia interna entre los objetivos, categorías y dimensiones presentes en la política para que los elementos estén alineados con las metas propuestas.	Todos los ítems están relacionados directamente con el objetivo general y las variables que se pretenden analizar o medir.
Pertenencia	Fundamentación teórico-conceptual adecuada de los ítems, acorde con las necesidades y particularidades de salud mental en la comunidad universitaria.	Los ítems reflejan un buen respaldo teórico y conceptual, pertinente al objeto de estudio y contexto de la política.
Neutralidad	Ítems objetivos que evitan inducir respuestas o análisis subjetivos, permitiendo la expresión libre y genuina de los participantes.	Los ítems son formulados de manera imparcial, sin sesgos que influyan en las respuestas o resultados.
Suficiencia	La cantidad y calidad de ítems debe ser suficiente para cubrir todas las dimensiones y categorías necesarias para un análisis integral de la política.	Los ítems planteados cubren adecuadamente las categorías y dimensiones propuestas, garantizando un análisis completo.

Tabla 17. Criterios de valoración.

Eje estratégico	Objetivo	Línea de acción	Acción	Claridad		Consistencia		Coherencia		Neutralidad		Observaciones
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
EJE ESTRATEGICO 1. PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y BIENESTAR INTEGRAL	fomentar la salud mental, se busca prevenir problemas antes de que surjan, empoderando a los estudiantes y al personal para que adopten prácticas de autocuidado y resiliencia	Generación de entornos resilientes y protectores	Programa de educación socioemocional									
			Espacios de apoyo psicológico									
			Actividades inclusivas y trabajo									
		Promoción del involucramiento parental y familiar	Taller de comunicación familiar									
			Voluntariado familiar									
		Educación en competencia socioemocionales	Taller de habilidades socioemocionales									
			integración de competencias socioemocionales en el currículo									
			Mentorías entre pares									
EJE ESTRATEGICO 2: PREVENCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.	Reducir la incidencia de trastornos mentales y promover el bienestar. Este eje se alinea con la estrategia de prevención de la política pública departamental.	Detección temprana de riesgos en salud mental	Sistema de detección temprana de problemas de salud mental (tamizaje de salud mental)									
			Programa de atención Psicológica accesible (consejería y terapia)									

VIGILADA MINEDUCACIÓN

		Intervención en crisis y apoyo psicológico.	Protocolo de intervención para situaciones en crisis y emergencia								
		Programas de prevención del suicidio y el consumo de sustancia psicoactivas	Talleres educativos de prevención del suicidio y el consumo de sustancia psicoactivas								
			línea de ayuda y recursos de apoyo (línea telefónica de apoyo y chat)								
			Conexión consciente								
EJE ESTRATEGICO 3: INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN SALUD MENTAL	Adoptar acciones de inclusión que reconozca las diferentes realidades y necesidades de la comunidad universitaria; de ahí que este eje estratégico busque desarrollar acciones en función de la inclusión de grupos de valor institucionales y el reconocimiento de la diversidad y la importancia de la salud mental en ellos	programas específicos para grupos vulnerables	Espacios de apoyo psicológico								
			Formación y capacitación								
		Capacitación en diversidad cultural y sensibilidad	Talleres de sensibilización cultural								
			Programas de mentoría cultural								
EJE ESTRATÉGICO 4: GESTIÓN Y GOBERNANZA INSTITUCIONAL.	Crear de un marco de gobernanza que facilite la articulación y coordinación de esfuerzos entre diferentes actores involucrados en el bienestar y salud mental. Su objetivo es garantizar la implementación efectiva de políticas institucional y programas relacionados con la salud mental, promoviendo la participación activa de la comunidad universitaria.	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional	Red de colaboración								
			Protocolos de coordinación								
			Alianzas y convenios								
		Gestión efectiva de la información	Observatorio de bienestar y salud mental								
			Sistema de información centralizado								
			Indicadores de bienestar t salud mental								

Tabla 18. Evaluación de ejes, objetivos, líneas de acción y acciones.

Eje estratégico	Objetivo	Línea de acción	Acción	Experto 1	Experto 2	Representantes egresados	Representante estudiantil	Bienestar laboral
EJE ESTRATEGICO 1. PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y BIENESTAR INTEGRAL	fomentar la salud mental, se busca prevenir problemas antes de que surjan, empoderando a los estudiantes y al personal para que adopten prácticas de autocuidado y resiliencia	Generación de entornos resilientes y protectores	Programa de educación socioemocional					
			Espacios de apoyo psicológico					
			Actividades inclusivas y trabajo					
		Promoción del involucramiento parental y familiar	Taller de comunicación familiar					
			Voluntariado familiar					
		Educación en competencia socioemocionales	Taller de habilidades socioemocionales					
			integración de competencias socioemocionales en el currículo					

VIGILADA MINEDUCACIÓN

			Mentorías entre pares					
EJE ESTRATEGICO 2: PREVENCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.	Reducir la incidencia de trastornos mentales y promover el bienestar. Este eje se alinea con la estrategia de prevención de la política pública departamental.	Detección temprana de riesgos en salud mental	Sistema de detección temprana de problemas de salud mental (tamizaje de salud mental)					
			Programa de atención Psicológica accesible (consejería y terapia)					
		Intervención en crisis y apoyo psicológico.	Protocolo de intervención para situaciones en crisis y emergencia					
		Programas de prevención del suicidio y el consumo de sustancia psicoactivas	Talleres educativos de prevención del suicidio y el consumo de sustancia psicoactivas					
			línea de ayuda y recursos de apoyo (línea telefónica de apoyo y chat)					
			Conexión consciente					
EJE ESTRATEGICO 3: INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN SALUD MENTAL	Adoptar acciones de inclusión que reconozca las diferentes realidades y necesidades de la comunidad universitaria; de ahí que este eje estratégico busque desarrollar acciones en función de la inclusión de grupos de valor institucionales y el reconocimiento de la diversidad y la importancia de la salud mental en ellos	programas específicos para grupos vulnerables	Espacios de apoyo psicológico					
			Formación y capacitación					
		Capacitación en diversidad cultural y sensibilidad	Talleres de sensibilización cultural					
			Programas de mentoría cultural					
EJE ESTRATÉGICO 4: GESTIÓN Y GOBERNANZA INSTITUCIONAL.	Crear de un marco de gobernanza que facilite la articulación y coordinación de esfuerzos entre diferentes actores involucrados en el bienestar y salud mental. Su objetivo es garantizar la implementación efectiva de políticas institucional y programas relacionados con la salud mental, promoviendo la participación activa de la comunidad universitaria.	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional	Red de colaboración					
			Protocolos de coordinación					
			Alianzas y convenios					
		Gestión efectiva de la información	Observatorio de bienestar y salud mental					
			Sistema de información centralizado					
			Indicadores de bienestar y salud mental					

Tabla 19. Matriz de consolidación de información de convalidación de la Política Institucional de Salud Mental TdeA IU

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ANEXO 4. TEORÍA DE CAMBIO.

TEORÍA DE CAMBIO		
COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA**
Insumos (Inputs)	Recursos institucionales necesarios para implementar la política.	• Talento humano: psicólogos, profesionales de bienestar, docentes formadores, gestores culturales. • Recursos financieros asignados por Bienestar, Gestión Humana y Direcciones. • Infraestructura: consultorios, salas de bienestar, plataformas digitales. • Herramientas tecnológicas: sistemas de información, software de tamizaje, Observatorio. • Marcos normativos: política institucional, protocolos, PDI 2022–2026. • Alianzas internas y externas (IPS, secretarías, organizaciones).
ACTIVIDADES (Procesos)	Acciones desarrolladas por cada eje y línea de acción.	**Eje 1 (SanaMente):** talleres socioemocionales, actividades de entornos protectores, redes de apoyo familiar, espacios de acompañamiento. **Eje 2 (AcompañaT):** tamizajes, atención psicológica, intervención en crisis, derivaciones, prevención de suicidio y SPA. **Eje 3 (DiversaMente):** capacitaciones en diversidad, ajustes razonables, programas para grupos vulnerables, sensibilización cultural. **Eje 4 (InnovaMente):** consolidación del Observatorio, integración de datos, comités, informes institucionales, articulación intersectorial.
PRODUCTOS (Outputs)	Bienes y servicios generados directamente por las actividades.	• # de atenciones psicológicas. • # de tamizajes aplicados. • # de talleres ejecutados. • Protocolos implementados. • Planes diferenciales en funcionamiento. • Informes trimestrales del Observatorio. • Reportes de articulación y convenios. • Espacios inclusivos y redes de cuidado activas.
RESULTADOS (Outcomes)	Cambios inmediatos o de mediano plazo observables en la comunidad universitaria.	• Mejora del bienestar emocional percibido. • Mayor acceso y oportunidad en atención psicológica. • Reducción de factores de riesgo psicosocial. • Incremento de competencias socioemocionales. • Disminución de crisis recurrentes. • Mayor inclusión y reducción de barreras de participación. • Información confiable para decisiones institucionales.
IMPACTOS (Impacts)	Transformaciones profundas y sostenibles en la institución.	• Permanencia estudiantil fortalecida. • Clima institucional saludable y seguro. • Cultura universitaria basada en el cuidado, la inclusión y la diversidad. • Reducción de crisis severas, violencias y afectaciones graves. • Decisiones institucionales basadas en evidencia. • Gobernanza sólida en bienestar y salud mental. • Sostenibilidad del Sistema de Salud Mental más allá del periodo administrativo.

Tabla 20. Teoría de cambio PISM TdeA IU.

VIGILADA MINEDUCACIÓN